Sábado 27 de Setiembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 525

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 280

Administrador—Fernando Pozzo — Propietario: Angel Plaza Montero — Editor Responsable—Juan P. Centeno

Almanaque

HOY 27 Santos Cosme y Damian, mártires y san Adolfo.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1873

El triunfo de antenoche

Todos los años el rio Paraná aumenta sus aguas fecundas y centriplicando el volúmen de sus corrientes cristalinas sale de madre: derrama sus aguas caudalosas sobre las floridas orillas de cien rios, mil arroyuelos tributais del gran Plata, que como los brotos de una planta viva y crecedora, se forman año á año en las inmensas planices de nuestros territorios y se desprenden de mil maneras de la altura prodigiosa de nuestros Andes.

Cuando el rio Paraná sale de madre, cuando desborda su inmenso caudal de aguas por encima de las elevadas barrancas que lo encierran, su ascension y crecimiento es imponente, pero magestuoso é inalterable.

Imponente por que el rio se convierte en mar, y los floridos bosques de sus islas, de sus orillas desaparecen totalmente bajo el manto plateado y deslumbrador de sus dulces aguas.

Si acaso la noche sorprende al viajero en medio de ese maravilloso espectáculo; y la luna con sus rayos pálidos y poéticos dá brillo é ilusion al espectáculo y entonces su espíritu se extasia, su alma se conmueve y su mente abarcando lo maravilloso del espectáculo rinde culto á la natura y comprende la inmensidad de la creacion y lo sublime del espíritu divino que lo ha creado.

Este gran fenómeno hidráulico y natural que se produce en nuestra patria, es á las cosas de la vida, lo que la inmensidad de lo creado á lo inconveniente de nuestra existencia.

Pero nosotros al querer bosquejar el bello panorama de nuestros rios en los dias de mayor crecimiento, no hemos querido solo dar al lector una idea cualquiera de su belleza sino simplemente hacer un exordio á nuestro epígrafe de hoy, en el cual anunciamos al pueblo porteño *el triunfo de antenoche.*

Hemos querido mas, puesto que al mismo tiempo vamos á hacer notar á nuestros lectores el imponente carácter que toma de dia en dia entre nosotros, la manifestacion de la opinion pública respecto de nuestro candidato del Comité Electoral Dr. D. Adolfo Alsina.

Queremos hacer notar que así como el gran Paraná sale de madre y se convierte magestuoso en mar sin límites ni horizontes; así tambien la opinion publica sintiendo acercarse la epoca de su triunfo, empieza á manifestarse ante el pueblo con toda la magestad de un pueblo libre, entusiasta y ardiente, que quiere hacer triunfar su voluntad y que ha sabido siempre encarnar en grandes actos sus mas trsacendentales intereses.

Es por esto que hoy hemos querido dar al pueblo, bajo la forma mas propia y digna que nos fuera posible, la noticia plausible y entusiasta de nuestro *triunfo de antenoche.*

Ese triunfo ha sido evidente y se ha producido tranquila y magestuosamente en el atrio de la Iglesia de San Miguel.

Antenoche el Club Parroquial Alsinista, ha tenido una reunion de puros vecinos de esa parroquia que en numero de mas de trescientos se reunieron en él y nombraron la comision que debe precidirlo en la lucha ardiente que se prepara.

Mas de trecientos vecinos importantes, conocidos, afincados y comodamente establecidos se reunieron antenoche.

No hubo vociferaciones, ni gritos, ni amenazas.

El mayor órden, las maneras mas cultas, la fraternidad mas comedida y honorable existia antenoche en la reunion efectuada.

La palabra elocuente y entusiasta del señor Rodriguez y otros se hizo oir; y ella fué la que nos dió la medida del entusiasmo de la concurrencia y del espíritu entusiasta que infunde al vecindario de San Miguel la candidatura del Doctor Alsina.

Los aplausos fueron numerosos y ardientes.

La reunion duró tres horas y no hubo que lamentar acto alguno que pudiera tacharse.

En las columnas de nuestro diario de hoy encontrarán nuestros lectores la lista de la Comision de este Club.

Los sostenedores de la candidatura Mitre pueden comprobar estos hechos y valorar la verdad de nuestras afirmaciones en la primera reunion que hagamos.

Está será en la próxima semana.

El triunfo ha sido completo.

El Juez de Paz de Ranchos y «La Nacion»

El diario del General Mitre, órgano principal de su candidatura, hace ayer una morisqueta al Juez de Paz de Ranchos, mostrándolo como desechado por nuestros amigos de Ranchos, que sostienen la candidatura del Dr. Alsina.

Es una morisqueta de payaso; pero de payaso estúpido.

El partido alsinista no puede desechar de su seno á ciudadanos de la honorabilidad del Sr. Ureta que, con su conducta digna y circunspecta, ha acreditado el respeto que tiene el partido liberal por los derechos del ciudadano, y por la verdad del voto popular.

El Juez de Paz de Ranchos que simpatiza, indudablemente, con la candidatura del Dr. Alsina, ha mantenido bien en alto la moral politica: su conducta no puede haber sido mas prescindente en la lucha, en los trabajos de los bandos.

La candidatura del Dr. Alsina, no quiere, no admite en sus partidarios, la coaccion y el fraude.

La candidatura del Dr. Alsina triunfará en Ranchos por el voto del pueblo, manifestado libre y espontáneamente: el Juez de Paz no impone, no ha impuesto, ni impondrá la candidatura de sus simpatias, á sus alcaldes, á sus Tenientes, ni á los que de él dependan.

El Juez de Paz de Ranchos no tiene punto alguno de contacto con el Juez de Paz del Partido de la Matanza (habiamos del de los trecientos votos.)

El Juez de Paz de Ranchos ha ofrecido á sus convecinos, que han levantado la candidatura brasilera, un ejemplo de moral política, muy digno de imitarse entre ellos; y no son leales al desconocer que la eleccion fué suspendida por trabajos y clamores de ellos, que presentian la derrota.

El buscapié dirigido al Juez de Paz de Ranchos se le incendió en la mano al cólega: la perfidia vá de capa caida; á Guerri se le reventó el trabuco y los falsificadores de San Justo han sido sorprendidos.

Correspondencia

Florencia, 15 de Agosto de 1873.

Sr. Director:

En el período de calor ecuatorial, que atravesamos (hasta 38 grados ha llegado) el nuevo gabinete no hace hablar de sí mismo á la prensa y al público sino para hacer conjeturas. Esto es muy natural, pues ante todo ha de examinar todas las cuestiones de administracion y de hacienda, que son muchas y muy complicadas, y despues hallándose el parlamento en vacaciones no puede formular un programa, aunque lo tuviese ya pronto.

Habíase dicho que los ministros Minghetti y Visconti-Venosta habian ido á sus colegios para pronunciar un discurso; pero el segundo se halla ya en medio de sus electores y aun no ha dicho una palabra: el primero se ha limitado á escribir una carta al alcalde de Leguago, en la cual no dice sino que es falsa la intencion que se le ha atribuido de querer hacer un emprés tito. Es muy poco esto; sin embargo, la declaracion ha servido para deshacer los manejos de los bolsistas que habian empezado, sobre todo en Paris, á perjudicar á nuestra renta con pretesto de una operacion de emprésitito.

Cuando fué nombrado ministro el Sr. Minghetti cesó de la diputacion política. Su reeleccion por unanimidad era pues una necesidad para su reputacion política. El desengaño empero ha sido muy grande Una cuarta parte de los electores solamente se ha presentado á las urnas, y ha de repetirse la eleccion siendo dos los candidatos. Sin duda Minghetti tendrá la mayoria de los votos, pero esto basta para desprestigiar á un hombre.

Los comentarios de la prensa sobre la conducta del Ministro de Hacienda no salen de dos ó tres puntos de administracion; á saber las economias, la circulacion del papel y la defensa del Estado, cuestiones estas que hasta cierto punto han determinado la última crisis y que el Sr. Minghetti ha de arreglar á todo trance.

En cuanto á las economías, parece que el Ministro quiera reducir á sus límites mínimos los gastos de obras públicas, que pesan sobre el presupuesto con una carga gravísima todos los años. La reduccion se haria en todos los trabajos que no tienen un absoluto carácter de necesidad. Para la circulacion, parece que querrá proponer un aumento de emision por el Banco Nacional, para llenar tambien los vacios que producirá el retiro del papel de los Bancos no autorizados, que son muchísimos.

En cuanto á la defensa y gastos relativos, muchas cosas se dicen, pero estando ausente de Roma el Ministro de la Guerra, muy poco hay que asegurar sobre las intenciones del gabinete.

Por lo que respecta á impuestos nuevos, el ministro parece contrario á ellos; solamente hará escepcion de uno muy justo y que es muy apoyado por la prensa. Se trata de un impuesto sobre las operaciones de Bolsa, que son ingentes y continuas y que quedaron hasta ahora sin ningun cargo. Para el público es este un impuesto que podemos llamar simpático, porque la clase que lo ha de pagar tiene como hacerlo y no puede quejarse.

En cuanto á los otros ministros, pocas noticias tengo. El de Marina ha empezado su visita á los arsenales y depósitos marítimos, empezando por Nápoles donde ahora se halla. Ha enviado al Sr. De Luca, muy distinguido ingeniero naval, á Inglaterra y otros puntos para averiguar los adelantos que se han hecho en las construcciones marítimas.

El Ministro de Justicia se ocupa del proyecto de Ley de los jurados, que no se pudo discutir en la última sesion y que él quiere modificar un poco y el de Gobernacion; se hace encomiar por la prensa por dos disposiciones que ha dado; es decir: la supresion de la revision preventiva de los telégramas privados y que contienen frases que puedan hacer creer en otras intenciones de carácter político; la otra es la supresion de un sistema inquisitorial de su predecesor sobre los empleados, que los obligaba á registrarse en un libro, guardado por el portero del palacio, á la entrada y la salida anotándose aquellos que habian pasado cinco minutos despues de la hora. El ministro ha declarado á los empleados que se fiará en su empeño moral en la observancia de sus deberes y ha salvado asi la dignidad de todos.

Algunos ministros no pudieron hallar aun su secretario general. Minghetti ha hecho muchas diligencias sin resultado y esto no es un buen indicio de confianza en los diputados. La prensa en esta ocasion combate con mucho acierto el uso de llamar para aquellos puestos á hombres politicos.

El secretario general es un agente de caracter administrativo, y la introduccion de la politica no hace mas que desarreglar la máquina de la administracion, dejando los perjuicios que trae el cambio frecuente de las personas y de las interrupciones que, como ahora, se notan.

No es este uno de los últimos motivos de las grandes quejas que el público tiene contra la administracion, quejas muy fundadas, porque como un ministro nuevo dá un carácter nuevo á la política, el secretario trae sus vistas personales en las cuestiones de administracion, y á veces sentencia sobre un asunto de un modo enteramente contrario á las disposiciones de su predecesor. Esto ha sucedido ya y por pasion politica.

El ministro de Hacienda tiene la intencion de conceder á todos sus empleados los beneficios de que gozan los del Ministerio de la Guerra, es decir, de la reduccion del 78 p. % sobre el trasporte en ferro-carril. Los de la Guerra gozaban de esta reduccion desde hace varios años. Es un acto de justicia, que beneficiará mucho á la clase de empleados, que se halla muy maltratada por el Gobierno y por motivo de las condiciones generales. Es probable tambien que se sancione por la Cámara el proyecto de ley sobre los pagos de los empleados.

En cuanto á la politica exterior, el campo de las divagaciones y de las inducciones se alarga cada dia mas, y con este calor la cabeza de los corresponsales puede tener libre campo. Nuestros amigos de Francia no dejan de distinguirnos con sus atenciones y declaraciones de fraternidad. Dos veces en estos dias el telégrafo nos ha comunicado que el Gobierno francés no quiere modificar la politica del Sr. Thiers con respecto á Italia. Muchas gracias, ¿y con esto? Con esto nos hacen saber que á la primera ocasion nos harán la guerra. Alli está el conde de Chambord, el moderno D. Quijote, pronto para empuñar su terrible espada.

En la ausencia del Sr. Fournier ha venido á Roma un primer secretario, el Sr. Favernay. Se ha dicho y redicho ya, que el Sr. Fournier no vuelve aqui; ahora se declara con mucha seguridad que vuelve. Lo que decidirá de la verdadera resolucion será la solucion de la fusion dinástica que ha tenido lugar en Viena, con la visita del conde de Paris al conde de Chambord. La abdicacion moral de los Orleans no podia ser mas humilde. Mac-Mahon, el mariscal de Napoleon III, cubre esas intrigas y deja que se comprometan mas y mas los destinos de un pais que no pudo ni supo salvar con su espada.

La diplomacia de Inglaterra, de Alemania y de Italia se ha alarmado un poco con ese juego descubierto, que pone los destinos de la Francia en manos de una secta, tal vez peor que la de los comunistas y que en la reunion de la Asamblea ha de provocar la gran crisis, es decir, la muerte de la república.

Es un cálculo bien hecho; los legitimistas lo han arreglado todo, y si á los franceses no ha quedado una gota de sangre, impondrán á la nacion esta nueva vergüenza de la civilizacion, la restauracion borbónica. Mucho tenemos que luchar los italianos para, en la ocasion, cortar las esperanzas de los clericales de todo el mundo, y lo haremos, si no por la gracia de Dios como ellos, por la gracia de nuestro derecho, de nuestro brazo y de nuestro corazon. Tal vez el suelo de Italia, por una gran justicia histórica habrá de ser la tumba de los últimos cruzados como lo ha sido del poder temporal.

El Papa ha recompensado con grande efusion á los diputados franceses que le habian hecho una declaracion de fidelidad. Pio IX les ha dicho que Maria se hace un reino en su querida dFrancia. No se comprende cómo habiéndola consagrado al Corazon de Jesus, el infalible haya olvidado lo principal y haga una usurpacion sobre lo secundario.

Los clericales han debido gozar en la lectura de ese documento; como si hubieran merecido el paraiso. Pero que sucedan estas cosas hoy y en la Francia de 1789 ha de parecer muy estraño aun á aquellos que han mediado sobre la historia y han visto el desarrollo de la demencia del hombre.

Ochenta peregrinos de la provincia romana habian entrado en la capital, con la intencion de visitar la iglesia de San Pedro. Entraron todos juntos y con grandes palos en la mano y los vestidos propios á su carácter. La policia, en prevision de que la poblacion no los hubiera respetado, les obligó á volver atrás, dividiéndolos en grupos. La prensa clerical ha imprecado mucho, diciendo que en Roma misma se impiden los actos del culto; pero nadie ha creido en sus pretextos.

El cardenal vicario del Papa ha publicado una proclama contra una sociedad evangélica que se ha establecido en Roma y ha abierto una escuela. La proclama es muy violenta, pero como no atañe sino á la religion, el Gobierno no ha creido necesario impedir su publicacion. Por lo demas, veo que la intolerancia del clero es igual por do quiera, y lo prueba la conducta del obispo de Pernambuco á propósito de los masones. Otro obispo, el de Olmutz, ha dado tambien un ensayo de sus buenas disposiciones. Una convencion celebrada entre el Gobierno de Austria y el italiano, dice, que todos los empleados austriacos hayan de enviar á la legacion italiana en Viena el acta de muerte de los italianos que fallezcan. Esta convencion tiene efecto recíproco.

El obispo, pues, se ha reusado á cumplir esa disposicion y será menester una medida de rigor de su Gobierno.

El papa ha dado una buena disposicion, buena porque es contraria á los deseos de sus consejeros. Los eclesiásticos mayores y menores de Roma bajo el pretesto de que eran insultados por las calles, salian por la ciudad vestidos de paisanos. Lo mismo hacian tambien algunos cardenales.

El gefe lo supo, y comprendió que los insultos del público eran una mentira y que este vestido cubria otras irregularidades de conducta: y ordenó que cada eclesiástico vistiese segun su condicion y grado.

El cura de Santa Cruz no ha venido á Roma y quien sabe donde se halla; pero el Gobierno ha dispuesto que no se le deje pasar á punto alguno de presente, pues se le quiere mirar como un asesino. Queriase hacer en Roma una demostracion, so pretesto que habia llegado; pero se averiguó el hecho y la demostracion no tuvo lugar.

En Roma los clericales han abierto oficinas secretas de enganches para España. Parece que varios ex-oficiales y soldados del Papa, atraidos por un premio considerable, van á las filas de D. Cárlos. La policia deja hacer, porque le agrada mucho que Roma se alivie de esa gente que no es otra cosa mas que un elemento de desórden.

Las noticias de Suiza son siempre contrarias al Vaticano. El Sr. Mermillod, espulsado por el Gobierno, presentó un recurso, reclamando por sus derechos de ciudadano suizo, para su reintegracion. El Consejo Federal rechazó el recurso. Sobre la conducta de la Suiza en la cuestion católica, los novelistas han lanzado la noticia de una alianza entre la Italia y la Suiza, bajo la proteccion del Sr. Bismark. La Suiza garantizada por toda la Europa, no podria contraer alianzas. Es verdad que un acuerdo con la Italia y la Alemania en ciertas eventualidades pudiera aparecer algo natural; como, por ejemplo, en la hipótesis de una anexion de la Saboya, de que le di algunos indicios en mi correspondencia pasada. Pero por ahora creo que esta es una simple suposicion.

La prensa clerical calla completamente sobre una carta del vicario S. Ange-Lievre, de Lyon, á su arzobispo. En esta carta el vicario dice, que las condiciones actuales de la iglesia, tiranizada por el Papa, y completamente alejada de los verdaderos principios, le han aconsejado prestar adhesion á las doctrinas de los viejos católicos, que son una restauracion de las antiguas. Si en el Vaticano quisieran examinar el valor de estos hechos, habrian visto que el reino de este mundo se acabó, quiérase ó no para los jesuitas.

Sobre estos enemigos de la libertad ha publicado el Sr. profesor Huber, de Berlin, un libro que ha llamado mucho la atencion del público. Es una historia completa y filosófica de la Compañía de Jesus, hecha con la conciencia y la lógica que caracterizan á los alemanes. La casualidad de haberse dado á luz en los dias de guerra del Estado contra los clericales, dió un crédito á ese libro, tan grande, que en Alemania no se habla de otra cosa y todo el mundo lo quiere leer.

La suspension del viaje del Emperador de Alemania á Viena, para visitar la Esposicion, pretextada por su mal estado de salud, se ha querido atribuir á otras causas. No creo por ahora que las relaciones entre ambos Estados entre sí y con la Italia hayan mudado, antes han de haber mejorado mucho en vista de las maniobras de los legitimistas de Francia. En Viena, por ejemplo, no se ha visto con mucha satisfaccion la visita del conde de Paris á Chambord, á pesar de las atenciones de que el primero ha sido objeto por parte de la Córte Imperial. Por lo demás, han de suceder aun muchas cosas antes de que se modifique la situacion de las relaciones de la Italia con Alemania.

El cardenal Milesi, sobrino del Papa; ha muerto. Con él Pio IX ha visto fallecer en su largo pontificado á cien cardenales. Es un buen número. Quedan ahora solamente cuarenta y seis, siendo 34 italianos, 2 austriacos, 4 franceses, 4 españoles, 1 aleman y 1 irlandes.

Sixto V: en su bula de 1586 fijó en setenta y dos el número de los cardenales. Los últimos fueron nombrados en el consistorio del año 1868 y son Bonaparte; Ferreri, Barili, Berardi, Moreno, La Balletta, Borromeo y Capalti.

El mas jóven de todos los cardenales es Bonaparte, el mas viejo de Angelis, que nació en 1792; por nombramiento el mas anciano es Pataizi, elegido en 1836 por Gregorio XVI.

El nuevo Ministro de Justicia quiere ocuparse por lo serio de algunas reformas que la opinion pública reclama desde hace tiempo. Una de estas es hallar un medio para suprimir los abusos á que dá lugar la encarcelacion preventiva. La aplicacion de la ley en esta materia es en muchos casos un atentado continuo á la libertad individual. Es verdad que la justicia se ha de garantizar contra los culpados; pero es indispensable que se hallen otros medios, para impedir que un desgraciado inocente quede, por ejemplo, uno ó dos meses en una cárcel y se vea despues en la necesidad de ponerlo en libertad. Esto ha sucedido muchas veces y hará muy bien el Ministro si quita de la legislacion un pretesto de abusos y al mismo tiempo una causa de graves perjuicios económicos y de reputacion para los desgraciados que, contra su mérito, caen en manos de la justicia.

Otra reforma de importancia es la de incluir en el código la pena de la deportacion. Hasta ahora cierta clase de gente se ha enviado y se envia á las muchas islas grandes y pequeñas que rodean á la Italia. Pero esto no es suficiente y la necesidad de una colonia penitenciaria es cada dia mas evidente. Las prácticas iniciadas por el otro gabinete para la adquisicion de una colonia en el pacifico, ó en otros mares no han tenido un gran resultado. Parecian bastante adelantadas aquellas para la posesion de un territorio en lo isla Sumatra, por la guerra del Sultan de Atchin con Holanda les habrá sin duda perjudicado.

El cólera no tiene por ahora mucho desarrollo. Cinco provincias están atacadas: Venecia, Udine, Treviso, Padua y Parma; pero entre todas no tienen cien casos por dia y una tercera parte de muertos. Aquí donde en este año tenemos el calor mas fuerte de la península, 38 grados, la salud es por ahora excelente; tal vez porque no llueve, lo que por otra parte, ha perjudicado mucho á la cosecha del maiz, que está toda quemado y que, si continúa puede perjudicar la otra mucho mas importante del vino. Aun no aparece el menor indicio de lluvia.

En la hipótesis de una verdadera difusion del morbo, la seguridad pública en aquellas provincias daria mucho que hacer al Gobierno.

En el primer semestre de este año, el movimiento general de importacion y de exportacion, ha aumentado 92 millones sobre el primer semestre del año pasado. Bajo un punto de vista, este resultado es excelente, pero como la exportacion ha aumentado en propocion mucho mayor de la importacion no hay causa para regocijarse mucho. Es este uno de los motivos que contiene la gravedad de la situacion económica.

Se ha constituido en Florencia una Sociedad para fundar un instituto de estudios sociales. Varios hombres políticos se hallan entre los promotores y en verdad seria muy de desear que su proyecto pudiera realizarse. La Italia que ha nacido ayer á las instituciones liberales, y que vé cada dia pasar uno de los hombres de aquella generacion que habia preparado el gran acontecimiento, tiene la necesidad de constituir una generacion que sepa mantener y desarrollar el precioso terreno de la independencia y de la libertad. Muchos institutos tenemos, pero todos guian al hombre á una carrera profesional. Los políticos del dia, son en su mayor número abogados ó propietarios, lanzados en medio de las corrientes politicas sin saberlo, ó sin tener un conocimiento claro de su mision.

Los Machiavelli no nacen cada dia y las razas latinas han decaido mucho y no tienen la práctica política de los ingleses; para los cuales una escuela de esta clase, podria ser una superfluidad. La vocacion improvisada de los hombres politicos produce la osciacion de los partidos y las divisiones que la historia parlamentaria, despues de la muerte de Cavour ha registrado.

El Gobierno ha adoptado un sistema de torpedos del Sr. Ubicini, que se puede preparar, tocar y manejar en su colocacion sin que produzca ningun daño, como los otros hasta hoy conocidos. Pero las buenas noticias no van solas y tenemos que registrar la de que los ensayos hechos en Turin en las nuevas beterias de campaña no han dado buenos resultados.

Parece que son indispensables muchas modificaciones y lo malo es que las baterias ya construidas son muchas y deberian ser sesenta á fin de año. Dicen que un poco de obstinacion del Ministro de la Guerra entra en la cuestion, porque no es bastante aceptar los consejos de hombres competentes y echo las modificaciones que ahora son indispensables y con muchísimos gastos. Veremos si el diario del Ministro contestará á la prensa que hace muchas interrogaciones sobre el asunto.

Los periodistas de Roma han entablado deligencias entre ellos para suprimir la publicacion de sus periódicos en los dias de fiesta. No me parece una idea muy excelente, sino para los tipógrafos, que aunque no sean romanos, en Roma pierden las ganas de trabajar. Sobre todo en una capital el público puede concederlo á una ó dos diarios, pero no puede quedar sin ninguno. Por este motivo y tambien por motivos económicos no creo que todos los periodistas acepten el proyecto.

Las academias científicas han empezado á ocuparse de la noticia, verdadera ó no, de haberse descubierto en el Brasil una memoria de los fenicios, esto es una inscripcion que daria casi por completo la historia de una espedicion fenicia. Créese ahora haber hallado, lo que se ve hoy mismo, esto es que los tipos fenicios se han aun reproducidos en ciertas tribus indias americanas; y cuando los sabios se meten, dicen muchas cosas. A pesar de esto, deseo yo tambien que este importante hallazgo reciba la confirmacion de los verdaderos sabios y lleguen poco á poco á reunir los materiales para la historia antigua de la América.

Ha vuelto á Tromsoe la espedicion pelsr sueca, en la cual se hallaba un oficial de nuestra marina, el Sr. Parent. Esta espedicion no ha resuelto, segun parece ninguno de los problemas en relacion con la cuestion polar, pero ha reunido importantes materiales cientificos de aquellas regiones.

El Shad de Persia se halla ahora en Viena y vuelve á pasar por la Italia, sin quedarse en ninguna parte, pues irá directamente á Brindisis, donde le esperan dos fragatas turcas para conducirle á Constantinopla. Ese déspota oriental, que se crée muy sériamente el rey de los reyes, no ha hecho la delicia de los vieneses, que han hallado muy de mal gusto su sans façon oriental, y la suciedad de todos sus generales y ministros, los cuales apesar de los diamantes de su dueño representan la miseria de un pais y la ignorancia de un pueblo, para el cual todo está por hacer empezando por la supresion de su ridiculo Shad.

Han llegado en estos dias por varios partes las noticias de los buques que tenemos en espedicion en los mares del oriente, á saber; el Gobernoto que se halla en los mares de la Nueva Guinea, la Garibaldi que se halla en Melbourne, y la Vedetta que iba de Hong Kong al Japon. La acojida que se hizo en Australia á la fragata Garibaldi ha sido mas que cordial.

Hemos visto con infinita satisfaccion que las autoridades de Norte-América nos dan apoyo eficaz en proveer á la suerte de los niños que se compran y venden. En New-Haven ha tenido lugar un primer proceso contra cierto Glionua, de la provincia de Basilicata: dueño de cuatro criaturas y ha sido condenado á doce años de trabajos forzados, siendo los niños colocados en Meriden para educarse. Asi se hará poco á poco con los otros que han quedado en varios puntos de América.

El Gobierno ha enviado á las aguas de España cuatro buques de guerra: por un sentimiento de respeto ha esperado que las otras potencias lo hubiese hecho ya.

Ha fallecido en los baños de Santa Caterina el Diputado Billia de la estrema oposicion, jóven de mucho talento y bondad. La democracia ha perdido uno de sus campeones mas valientes. El clero se ha rehusado al transporte del cadáver. La muerte fué derepente, esto es por síncope, en el baño.

La crisis de los ferro-carriles romanos continúa. La Sociedad ne ha hecho aun sus declaraciones al Gobierno sobre lo que qniere hacer para reconstituirse. Ahora una muy grave desgracia sucedida ateayer ha empeorado la situacion moral de la Sociedad.

Un tren de Roma, dirigido á Florencia, descarriló en un punto solitario, y hácia la media noche, quedando dos wagones hechos pedazos por el choque. Por ahora se tiene noticia de tres muertos y doce heridos. Entre los primeros está el director de «El Economista» de Roma, jóven muy distinguido y que deja una esposa y tres hijos. El ex-ministro Correnti que se hallaba tambien allí, pero en los últimos wagones, se salvó. La irritacion del público es grande y la investigacion ordenada por el Ministro de Obras Públicas dará una satisfaccion á la justicia, que la reclama.

C.

Revista de la Prensa

Diarios de la mañana

La Tribuna—Publica con un exordio los discursos pronunciados con motivo de la inauguracion de la estátua ecuestre del General Belgrano, y que ya conocen nuestros lectores.

—Se ocupa de la sancion del voto secreto y dice:

Entonces, pues,—¿á quién favorece la muerte de estas influencias ilegítimas, ó lo que es lo mismo la sustitucion del voto hablado por el voto escrito?

No mas que al pueblo, á la verdad del sufragio, á la libertad á la alta responsabilidad, en fin.

Mas, no es ahí donde hemos encontrado la esplicacion de los *triunfos* y *derrotas* ocasionadas por la reforma de la ley de elecciones.

Es en su artículo 20 que ha sido muy poco discutido, que ha ofrecido muy pocas dificultades y que los diarios en su *hossana* no han mentado para nada, contentándose al modo de la emision del sufragio; diriase que procedian intuitivamente al atacar ó defender la ley.

—Publica la siguiente nota que ha sido dirijida á la Municipalidad por el Consejo de Higiene Pública en la cual se trata del proyecto del establecimiento de un hospital en la cárcel Pública:

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1873.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

El Consejo de Hijiene al devolver á vd. el proyecto del Reglamento para el servicio médico de la Cárcel, me encarga manifestar al Sr. Presidente que la opinion del Consejo es de todo contraria á la idea de plantear un hospital en el recinto de nuestra cárcel pública.

Este establecimiento, en pésimas condiciones higiénicas, y aun morales y materiales para su propio objeto, no puede ser recargado sin perjuicio de la salud local con un formal servido hospitalario, cuyos primeros efectos serian agravar las malas disposiciones sanitarias de la Cárcel Pública, agregando á ellas los inconvenientes naturales de un hospital mal situado incompleto, que daria en su área emanaciones nocivas, recibiéndolas á su vez de un establecimiento tan defectuoso como es ese.

En principio general, señor Presidente, y mas para el caso especial de nuestras tristes condiciones de higiene pública, está aceptada la necesidad de aislar los hospitales de los centros de poblacion por mejores cuidados hijiénicos de que ellos sean susceptibles; y así vemos que el nuevo Hotel Dieu de Paris, construido en el corazon de la capital francesa sobre la isla de la Cité, ha sido clasificado por los higienistas parisienses, como un grave atentado á la salud y condenado á desaparecer en breve tiempo.

Nosotros mismos, señor Presidente, estamos empeñados en la obra plausible de alejar del seno de nuestra poblacion, el hospital de Mugeres y la casa de Espósitos, buscando asi evitar un sério peligro á la salud del municipio; y no seria sino un verdadero anacronismo aceptar un hecho que desmentiria esa tendencia saludable y aceptarlo con toda desventaja, puesto que el establecimiento de que se trata, importaria un peligro y una fealdad mayor.

Un hospital en la Cárcel Pública estaria fuera de las condiciones higiénicas que deberian hacerlo un amparo para sus habitantes; y del modo como se proyecta en el Reglamento adjunto, no llenaria ese objeto, y seria un motivo de desmoralizacion. Los presos de la Cárcel tienen una sala especialmente destinada en el hospital General de hombres, donde son atendidos con todo recurso y seguridad en los casos que reclaman lecho, mientras que sus dolencias leves son bien remediadas hasta hoy por la asistencia de los médicos de Policía.

El consejo de Higiene no cree necesario esplayarse en mas consideraciones para llamar al recto juicio del señor Presidente á la conveniencia de las ideas que ha espuesto con brevedad,—sin embargo, si ellas no fueran aceptadas insistirá en revestirlas con mas ámplias consideraciones á fin de evitar un peligro á la salud pública, como cree que seria la planteacion de hospitales en el centro de nuestras cárceles.

Con este motivo tengo el honor de saludar al Sr. Presidente.

Luis M. Drago.
Ricardo Gutierrez.
Secretario.

—Trae algunas líneas tendentes á demostrar que la publicacion que ha hecho de algunas facturas y cuentas pagadas á los Sres. Ruiz Vega y Ca., es suficiente para que quede evidenciado que en todo lo que se escribe, no hay otra cosa que calumnia.

Ante los Tribunales, cuando el momento de la prueba llegue, ofrece presentar los detalles; por ahora su propia dignidad le impone callar ante el público.

La República—Inserta los discursos que se pronunciaron en la inauguracion de la estátua del General Belgrano.

—Publica una carta en que se le instruye de la horrorosa situacion en que se halla la campaña con las bandas de ladrones que la recorren y la peticion que en su consecuencia hace la Sociedad rural al Gobierno y la apoya calorosamente como se le pide.

—La Prensa—Saluda la llegada del Dr. Avellaneda y dice:

«Si alguna vez ha sido un honor formar en las filas de un partido nuevo, nunca mas digna y merecida perseverancia que la de nuestros amigos pudo ser alentada por el voto unánime y caloroso de una nacion entera.»

—Trae un artículo titulado: «Inconveniencias sociales en medio de una fiesta solemne» en el cual se refiere á algunos incidentes habidos en la inauguracion de la estátua del General Belgrano.

—Publica la solicitud de la Sociedad Rural sobre los robos de la campaña á la que se referia en su artículo anterior.

—Incerta los discursos.

—*La Libertad*—Abre sus editoriales con la publicacion de los discursos.

—En seguida en un artículo titulado «Conducta de S E.» hace al Presidente de la República este cargo:

El comandante Fernandez que no goza sueldo alguno de la Nacion y á quien el Presidente envió á Pasiva, ha sido llamado á Buenos Aires por órden de S. E.

El comandante Fernandez reside en la Rioja, allí formá parte del Comité Quintanista.

¿Porqué razon le saca de la Rioja el Presidente?

Es enemigo de la candidatura del Dr. Avellaneda.

Sin embargo, el coronel Gordillo que está en la Rioja comisionado para enganchar, es el gefe del partido avellanedista allí.

¿Hay equidad en conservar en su puesto al que dispone de elementos oficiales y que trabaja por una candidatura, y mandar llamar al que no dispone de tales elementos: ni recibe sueldo de la Nacion y que trabaja por otra candidatura?

—Trae otro artículo cuyo rubro es *Choque de poderes* en el cual el cólega despues de hacer conocer que la estátua ecuestre del General Belgrano fue mandada fundir por una suscricion popular sin que el Gobierno Nacional hubiera iniciado nada ni se hubiera mezclado en esto, agrega que:

Arreglada la estatua en la plaza 25 de Mayo, el señor gobernador de la provincia, que era el que corria con la inauguracion, pasó una nota al Presidente y demás poderes de la nacion, invitándoles á solemnizar con su prerencia la inauguracion del monumento.

El Presidente, convidado, procedió como dueño.

En vez de limitarse á aceptar la invitacion, lo que hizo fué espedir un decreto ordenando la asistencia del Cuerpo Diplomático y de las autoridades y poderes nacionales y provinciales, y ordenando que el Presidente pronunciaria un discurso, que el Gobernador otro y el general Mitre otro.

Por esta singular evolucion, el Gobernador que habia invitado vino á quedar de convidado por el Presidente.

No tenia rol que ejecer desde ese momento.

Este paso de S E. que no queria que hubiese en un acto público otro que le precediese, que no queria que hubiese un presidente de una funcion cuando él lo era de la República, hirió grandemente las susceptibilidades del gobierno de la provincia.

—La Politica—Inserta pruebas irrefutables del fraude infame descubierto en San Justo.

—Trae un notable artículo sobre el deber en que se halla el pueblo de afiliarse al «Gran Club Libertad» del cual tomamos lo siguiente:

Cumpla, pues: el partido del pueblo que sostiene la candidatura de Adolfo Alsina para la presidencia de la República, con el esfuerzo que la patria y la libertad exijen, sumiendo en la impotencia á los tributarios de la monarquia, á los Almonte de las tradiciones de Mayo.

Para ello solo hay un camino: reunirse en torno de la gran bandera del *Club Libertad* y, á su anchurosa sombra combatir, no para alcanzar una victoria que no se nos pueda disputar, sino para demostrar á nuestros adversarios una vez mas, que á un pueblo de libres no se le impone impunemente ni por la traicion, ni por el asesinato.

De pié, pues, todos los partidarios de la gloriosa bandera.

Que cada uno ocupe su puesto en el combate y cumpla con decision y energía con el deber que impone la patria y la salvacion de la República y entonces el triunfo saludará una vez mas al grande, al invencible *Club Libertad*.

—Inserta el discurso del Presidente de la República.

—*La Nacion*—Despues de un exordio publica una acta de una **espléndida manifestacion** (tal vez falsa) en favor de la candidatura brasilera.

—*La Verdad*—Despues de hacer una reseña sobre la inauguracion de la estátua del General Belgrano inserta los discursos que con este motivo se pronunciaron.

Actualidad

Nuevo triunfo del Dr. Alsina

Antenoche tuvo lugar en el atrio de la iglesia de San Miguel una reunion á la cual asistieron mas de trescientas personas de lo mas distinguido de esa parroquia.

¿Qué dirán á esto los mitristas?

Dirán que es farsa por que naturalmente no podrán creer que á una reunion, como la que nos ocupa, sin darle bombo concurran un número tan considerable de gente digna y honorable, mientras que ellos apesar de sus avisos, carne con cuero etc. etc. dan el fiasco mas completo.

¿Será acaso porque el candidato del Brasil es mas popular que el Dr. Alsina?

Los hechos se encargarán de contestar á esta pregunta.

Los ciudadanos reunidos resolvieron nombrar á los señores siguientes para formar la Comision que ha de presidir los trabajos en esa Parroquia:

Presidente
Eugenio Blanco
Vice 1.°
Luis P. Lucena
Vice 2.°
Angel Plaza Montero
Tesorero
Adolfo Mansilla
Secretario
Dr. Eustaquio Feijoó
Emilio M. Castro
Vocales
Manuel Langueheim
Vicente Zavala
Calisto Morjan
Carlos Lastra
Luis L. Martinez
Filemon Villar
Gabriel J. Martinez
Manuel Viale
Dr. Manuel Belgrano
Adolfo Silva
José Ma. Belgrano
Antonio Madariaga
Eduardo Rodriguez
Gregorio Soler
Juan José de la Barra
Manuel Rocha
Adolfo Mansilla
José Monteros
Felix Romero
Juan José Urdinarrain
Lisandro Sasz
Gabino Chanteiro
Fabio Molina
Manuel A. Urdinarrain
Eugenio Blanco (sobrino)
Nicanor A. Martinez
Eulogio Blanco
Cárlos de la Barra
José Mantiño y Moreno
Agustin Urdinarrain
Vicente Martinez
Dario Becar
Máximo Pavia
Gabriel Tapia
Lorenzo Borro
Reinaldo Parraviccini
Mariano Cabrera
Jaime J. Campos
Eduardo Parraviccini
Mariano Alberú
Ezequiel Calderon
Pedro Deagustini
Manuel Alberú
Jorge Payró
Pedro de San Pedro
Pablo Homero
Prudencio Rosas (hijo)
Santiago Wilde
Luis Romero
Jorge Williams
Antonio M. Piran
Cárlos Mansilla
Ezequiel Castro
Nicanor Albarellos
Juan Sarachaga

Constitucion de la provincia de Buenos Aires

(Conclusion)

Los jueces de Paz son funcionarios esclusivamente judiciales, y agentes de los tribunales de justicia y su competencia general y especial será determinada por la Ley.

Los Jueces de Paz conoceran y resolverán las causas de su competencia en procedimiento verbal y actuado, y de los recursos que se concederán contra sus resoluciones, conocerán los Tribunales de vecindario que organizará la Ley de la materia de modo que dichas causas queden terminadas en el mismo distrito.

Eleccion, duracion y responsabilidad de los miembros del Poder Judicial

Los Jueces letrados serán elejidos por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado.

Los Jueces letrados conservarán sus empleos mientras dure su buena conduta.

Para ser Juez de la Suprema Corte de Justicia se requiere.

Ciudadania en ejercicio, título ó diploma que acredite suficiencia en la ciencia del derecho, reconocido por la autoridad competente en la forma que determine la ley, treinta años de edad y menos de setenta, y seis á lo menos de ejercicio en la profesion de abogado y en el desempeño de alguna magistratura ó empleo judicial. Para serlo de las Cámaras de apelacion bastarán cuatro años.

Para ser elegido Juez de Primera Instancia se requiere el título ó diploma que exije el artículo precedente, ciudadania en ejercicio y veinticinco años de edad.

Los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, prestarán juramento ante su presidente de desempeñar fielmente el cargo. El Presidente prestará el mismo juramento ante la Suprema Corte, los demás Jueces ante quien determine la misma Suprema Corte.

Los Jueces de la Suprema Corte, Cámara de apelacion y de 1ª Instancia no pueden ser suspendidos en el ejercicio de sus cargos sino en caso de acusacion, y con sujecion á lo que se dispone en esta Constucion.

Los Jueces de las Cámaras de apelacion y de 1ª Instancia pueden ser acusados por cualquiera del pueblo por delitos ó faltas cometidas en el desempeño de sus funciones ante un Jury (calificado compuesto de siete Diputados y cinco Senadores, profesores de derecho, y cuando no los haya se integrará con letrados que tengan las condiciones necesarias para ser electos senadores.

El Juez acusado quedará suspendido en el ejercicio de su cargo, desde el dia que el Jury admita la acusacion.

El Jury dará su veredicto declarando al Juez acusado culpable ó no culpable del hecho ó hechos que se le imputen.

Pronunciado el veredicto de culpabilidad la causa se remitirá al Juez ordinario competente para q. aplique la ley penal.

La ley determinará los delitos y faltas de los Jueces acusables ante el Jury y reglamentará el procedimiento que ante él debe observarse.

Los Jueces acusados de delitos agenos á sus funciones serán juzgados en la misma forma que los demas habitantes de la Provincia, quedando suspendidos desde el dia en que se haga lugar á la acusacion.

La ley determinará el modo y forma como deben ser nombrados los demas funcionarios que intervienen en los juicios, la duracion de sus funciones, la organizacion del Jury que debe conocer y resolver en las acusaciones que contra ellos se establezcan por delitos ó faltas cometidas en el ejercicio de sus respectivos cargos y el procedimiento que ante el dicho Jury debe guardarse.

Tribunales Militares

Art. Se establecerán Tribunales Militares bajo los mismos principios que los Nacionales, para conocer en las causas que se forman por delitos ó faltas que cometan.

1.° Los guardias nacionales movilizados por la Nacion antes de haber sido entregados á esta.

2.° Los guardias nacionales empleados en servicio de la Provincia.

3.° Las personas que formen parte de las fuerzas de mar y tierra que levante la Provincia en los casos establecidos por la Constitucion Nacional, antes de estar bajo la jurisdiccion del Gobierno de la Nacion.

Art. La Legislatura determinará los delitos ó faltas que deben conocer estos Tribunales, y las penas que deben aplicarse, sujetándose á lo que determinan las Leyes Nacionales, y pudiendo únicamente establecer los puntos no legislados por la Nacion, y en tanto que esta no lo hiciera.

Seccion sesta

DEL RÉGIMEN MUNICIPAL

Art. El territorio de la Provincia se dividirá en distritos para su administracion interior que estará al cargo de Municipalidades, cuyos miembros durarán dos años en sus funciones, renovándose en la forma establecida para los Diputados, y serán nombrados pública y directamente, el último Domingo de Noviembre.

Art. La ciudad de Buenos Aires formará un distrito con sujecion á las bases siguientes:

1.ª Cada una de las catorce parroquias en que actualmente está dividida y de las que en adelante se crearen, elejirá un consejo para su propio gobierno de barrio.

2.ª Un Consejo Central, compuesto por delegados de los Consejos Parroquiales, tendrá á su cargo los asuntos generales del Municipio.

La ley orgánica delindará las atribuciones, responsabilidades y poderes de los Consejos Parroquiales y del Consejo Central, confiriendo á los cuerpos parroquiales las facultades y atribuciones necesarias para que ellos tengan existencia propia y pueda atender eficazmente á todos los intereses y servicios locales.

Art. La Legislatura determinará las condiciones la estension y distribucion del Réjimen Municipal en los demás distritos de la Provincia, ajustándose, en cuanto sea posible, á los principios consignados en el artículo anterior, y á las bases que se establecerán mas adelante:

1.ª Toda Municipalidad se constituirá en un Departamento ejecutivo y otro deliberante.

2.ª El número de sus miembros se fijará en relacion á la poblacion de los distritos.

3.ª Serán electores los que sean de Diputados estando inscriptos en el Registro cívico del Muni-

plo, y además los estrangeros mayores de 22 años, domiciliados en él, que paguen impuesto directo, sepan leer y se inscriban en un registro especial que estará á cargo de la Municipalidad.

4º Serán elejibles todos los ciudadanos mayores de 30 años, vecinos del distrito, con seis meses de domicilio anterior á la eleccion, que sepan leer y escribir, y si son estrangeros, que ademas de estas condiciones, paguen contribucion directa ó en su defecto tengan un capital de cien mil pesos, ó ejerzan una profesion liberal.

5º Las funciones Municipales serán carga pública, de las que nadie podrá escusarse sinó por escepcion fundado en la ley de la materia.

Art. Son atribuciones inherentes al Régimen Municipal las siguientes:

1º Juzgar de la validez ó nulidad de las elecciones de sus miembros y convocar los electores del distrito para llevar las vacante de estos.

2º Juzgar igualmente de la validez ó nulidad las elecciones de Jueces de Paz y convocar á los electores del distrito para dichas elecciones en los periodos legales.

3º Nombrar los funcionarios municipales.

7.º Tener á su cargo la policia de seguridad, ornato y salubridad de los establecimientos de beneficencia, los asilados de inmigrantes que sostengan el Estado, las cárceles y la viabilidad.

8.º Hacer, en cuanto no se opongan ... nacionales, el enrolamiento, resol... escepciones y entregar los con... cionarios del Poder Eje... ...s leyes

9º Votarán an... ...er sobre las recursos ... ...ngentes á los funcio... ...utivo.

...ualmente su presupuesto y los ...ara costearlo. Administrar los bienes ...os municipales, con facultad de enagenar tanto estos como separadamente los diversos ramos de las rentas del año corriente, examinar y resolver sobre las cuentas del año vencido.

10. Dictar ordenanzas y reglamentos dentro de estas atribuciones.

11. Recaudar, distribuir y obtar en la Tesoreria del Estado, las contribuciones que la lejislatura imponga al distrito para las necesidades generales, sin perjuicio de que el Poder Ejecutivo nombre funcionarios especiales para este objeto si lo cree mas conveniente.

Art. Las atribuciones espresadas tienen las siguientes limitaciones.

1.º Dar publicidad por la prensa á todos sus actos, reseñandolos en una memoria anual, en la que se hará constar detalladamente la percepcion é inversion de sus rentas.

2.º La convocotoria de los electores, para toda eleccion Municipal deberá hacerse con quince dias de anticipacion por lo menos y publicarse suficientemente.

3º Todo aumento de impuesto necesita ser sancionado á mayoria absoluta de votos por el cuerpo deliberante, aumentado para este acto con un número igual al que lo componga de los contribuyentes mayores en el Municipio.

4º No se podrá contraer empréstito fuera del Estado, ni enajenar, ni gravar los edificios Municipales, sin autorizacion prévia de la Legislatura. Los empréstitos se votarán con la misma garantia establecida para el aumento de impuestos.

5º Siempre que se haga uso del crédito será para obras señaladas de mejoramiento, ó para calos eventuales, y se votará una suma anual para es servicio de la deuda.

6º Las enajenaciones solo podrán hacerse en remate público anunciado con un mes de anticipacion.

7º Siempre que hubiere de construirse una obra municipal de cualquier género que fuere, con tal que hubieren de ivertirse en ella fondos del comun, la Municipalidad nombrará una Comision de propietarios del distrito ó de la ciudad, para que la desempeñ y dirija, bajo cuenta y razon de todos los gastos y empleo de fondos que se consagraren á ella.

8º Las obras publicas deberán sacarse siempre á licitacion.

9º La aprobacion de las cuentas no podrá hacerse por los que las rindan.

Art. Los Municipios, Los Cuerpos Municipales, los miembros de estos y los funcionarios nombrados por ellos están sujetos á las responsabilidades siguientes:

1º Los Cuerpos Municipales responden ante los Tribunales ordinarios de sus omisiones y del sus transgresiones á la Constitucion y á las Leyes; la ley de la materia señalará la sancion penal de esta transgresion.

2º Los miembros de los Cuerpos Municipales y los demás funcionarios Municipales responden personalmente, no solo de todo acto definido y penado por la ley, sino tambien de los daños y perjuicios que prevengan de la falta de cumplimiento á sus deberes.

3º Los Miembros de los Cuerpos Municipale están sujetos á destitucion por mala conducta ó despilfarro notorio de los fondos municipales sin porjuicios de las responsabilidades civiles ó criminales en que incurran por estas causas.

4º La solicitud de destitucion deberá ser hecha por diez vecinos del Municipio, mayores de veinticinco años y presentada ante el Juez del Crimen de Primera Instancia del Departamento á que perteneciese el acusado.

5º Recibida la solicitud por el referido Juez de Crimen, se trasladará al municipio del acusado dentro de ocho dias, sino tuviese en él el asiento del Juzgado, convocará un jurado doble en número al de ese Cabildo que dentro de ocho dias fallará la causa al solo efecto de destituir al acusado ó declarar que no hay lugar á la destitucion. Este fallo será inapelable.

6º La ley de la materia determinará la eleccion, procedimiento y calidad de los jurados.

Seccion Comercial

ESPECULACION IMPORTANTE

Indudablemente nuestro comercio se desarrolla á impulsos de la inmigracion y del progreso que de dia en dia acumula la industria agricultora entre nosotros.

Ahora diez años, nadie hubiera soñado que fuera posible vender en lotes pequeños los desiertos terrenos de nuestros establecimientos de campo al Sud; y sin embargo, hoy tenemos q' se realizan, entre nosotros ventas fabulosas de terrenos en Tapalquen, sobre la linea de nuestra frontera y á mas de cien leguas de nuestra capital.

Este fenómeno ayer no mas nos sorprendia y nos admiraba, puesto que nunca creimos en el crecimiento tumultuario de nuestra riqueza pastoril, en el desarrollo de nuestro comercio, inmigracion y agricultura; y lo que es mas en el establecimiento de colonias espontáneas y **poderosas dentro de nuestro territorio provincial y al rededor de nuestra capital.**

Es por esto que hoy escribimos estas lineas y llamamos la atencion del publico en general **sobre el gran remate de tierras que debe efectuarse el próximo Domingo 28 del presente mes, en el Teatro de la Victoria.**

Este notabilisimo remate está calculado de tal manera, que es imposible no se realizen todas las tierras á vender en ese dia y local.

En primer lugar las tierras estan perfectamente divididas, y el local no puede ser mejor ni mas aproposito para la formacion de dos lindos pueblos de recreo y de lujo, como tambien la formacion y establecimiento de quintas y chacras, perfectamente divididas y convenientemente colocadas.

La distancia á que estan establecidas la nueva colonizacion y pueblo indicado es la insignificante de 20 leguas de nuestra capital, sobre las margenes del Rio Salado y en la direccion del camino del Monte, entre el enlace y cruzamiento de las grandes vias férreas que parten de nuestra capital.

La del Sud y la del Oeste

Los ferro-carriles del Sud y del Oeste pondrán á dos horas y media de nuestra capital estas dos grandes colonias, cuyos nombres son ahora los mas simpáticos y queridos del mundo argentino.

LA ALSACIA
Y la Lorena

Hé ahí las dos victimas de la última y desastrosa guerra con que el mundo moderno ha escandalizado la humanidad; y que ha sumido en la miseria á una gran parte de la poblacion de estas dos heróicas provincias francesas.

Los Alsacianos y Lorenenses' pueblos heróicos, poblacion trabajadora y enérgica llenos de valor y actividad agricultora é industriosa, pueden muy bien ser el pueblo elegido para modelo; y como elemento inmejorable para el desarrollo entre nosotros de la poblacion, y colonizacion territorial.

Entonces pues, la idea del rematador de esas tierras debe ser considerada como una idea benefactora, y como un medio propio y digno de despertar entre nosotros esta notable industria y empresa.

Indudablemente que de la division de la tierra debe producirse entre nosotros, una grande revolucion y un grande incremen... para el desarrollo de la industria. ... mercio en general y para el pr... ...uel comercio agricultura argentina.

Ningun pais en el ... ...ogreso de la al agricultor ... que el pr... ...mundo puede ofrecer bl... ...un venero mas rico y opimo ...uestro: nuestra tierra es inmejora..., nuestro temperamento exelente y la superficie territorial que poseemos, libre de bosques bravios, libre de obstáculos graniticos, libre de deciertos y arenales pedregosos, es realmente un oasis en el cual las familias agricultoras, encontrarán á la mano todo lo necesario á su progreso y establecimiento.

Por último, el ferro-carril coronará la empresa de los primeros colonos; y tanto el del Sud como el del Oeste contribuirán con su contingente al desarrollo de los dos pueblos á fundarse; y al progreso material de las chacras y cultivos que se establescan.

Recomendamos pues, á nuestros lectores la asistencia al gran remate anunciado, y esperamos que quedarán satisfechos de nuestra oficiosa esposicion é interés.

Además, nobleza obliga, y la donacion q' el propietario de esteremate hace á las primeras familias Alsacianas y Lorenenses q' se establezcan en las nuevas colonias, nos justifican y nos impulsan á demostrar las ventajas que este notable remate encierra.

El propietario de este remate hace á los nuevos Colonos, la donacion de cincuenta manzanas de tierra á los primeros inmigrantes que vengan de la Alsacia y la Lorena, cuya donacion será hecha por intermedio del respetable Sr. Ministro francés.

La idea de la Alsasia y la Lorena en Amércia empezará por ser una realidad.

Ecos del dia

Esgrima—Los discipulos del distinguido profesor Cesario darán un gran asalto, dirigido por su maestro, el domingo 28 del corriente á las 12 del dia, en el salon de baile calle de Belgrano No. 164.

Todos los aficionados á la esgrima quedan invitados á esta alegre diversion.

Frutos del pais—Lanas nuevas—Con pena comunicamos á nuestros lectores que la primer lana nueva entrada al mercado Constitucion sido defectuosa.

Tiene abrojo grande, sepacaballo y carretilla No obstante sus consignatarios, los Sres. Barrenechea y Reina obtuvieron por ella 72 pesos arroba.

Por instantes se esperan lanas nuevas de afamada procedencia, entre otras la del Establecimiento del Sr. Casares.

Viene consignada á los apreciables señores Quesada y Hnos. consignatarios, corredores de frutos del pais y Haciendas.

Tienen su escritorio calle de Potosí No. 357.

Presos—En las veinticuatro horas al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en la Policia diez y siete individuos procedentes de varios puntos del municipio.

Sus causas por lo general, son de poca importancia.

Heridas—Se halla detenido en la Policia un individuo italiano que hirió á puñaladas á un vecino de la Seccion 14ª á consecuencia de un altercado en una pulperia de aquel distrito.

El malhechor trató de huir; pero se le persiguió en el acto, y se le dió alcance á la pocas cuadras.

El agredido se halla postrado en su lecho, asistido por su familia.

Dícese que la lesion es grave y que tardará mucho tiempo en restablecerse.

Falsarios—Existen igualmente presos dos individuos españoles remitidos por el Comisario de la Seccion 1ª á causa de haber falsificado una letra de cambio perteneciente al Banco Argentino, con el objeto de apropiarse una fuerte suma de dinero.

Dicho funcionario se ocupa de la investigacion del hecho y en caso de resultar delicuente será trasladado donde coruesponde.

Ministro—Por telégramas recibidos ayer de Montevideo en la Bolsa de Comercio sabemos que viene á esta ciudad un ministro plenipotenciario de esa ciudad.

Direccion de Escuelas Municipales—Se cita á los Sres. Preceptores y Sub Preceptores y á las Sras. Preceptoras y Sub-Preceptoras de las Escuelas Municipales y subvencionadas para la conferencia que tendrá lugar hoy Sábado 27 á las 2 de la tarde en el local de costumbre.

La Direccion

Otra fiesta—En la Ensenada tambien tuvieron lugar magnificas fiestas el 24 ppdo.

A las ocho de la noche salia de esta ciudad un tren espreso conduciendo infinidad de pasageros para un espléndido baile que tenia lugar en ese pueblo.

Se nos asegura estubo magnífico.

Camino de Palermo—El próximo Lunes deben empezar los trabajos para la compostura del camino de Palermo.

El Directorio del ferro-carril del Oeste enviará algunos wagones para la conduccion de la tierra.

Fiestas en Mercedes—Espléndidas han estado las fiestas en este precioso pueblo.

El baile estuvo muy animado.

La concurrencia numerosisima.

Club Los Negros—Esta noche tendrá lugar en este club un espléndido baile.

Innumerables son las distinguidas familias invitadas.

Aquello será un Eden.

San Cristóbal—La comision de salubridad de la Parroquia de San Cristóbal ha quedado organizada del modo siguiente:

Presidente D. Juan Biedma.
Vice-Presidente D. Miguel Navarro Viol.
Tesorero, D. Gervasio Villa.
Secretario, D Santiago Pilotto.
Vocales, D. Adolfo Silva, Alfredo Vallaferro, D. Pedro Lopez Barrios.

Catedral al Norte—La Comision de Salubridad de la Catedral al Norte ha quedado organizada del modo siguiente:

Presidente, D. Eduardo Quintana.
Vice-Presidente, Dr. D. Pablo M. Lamentham.
Tesorero, D. José B. Ocampo.
Secretario: D. David Arana (hijo).
Vocales, D. Adres Merea, don Cárlos Salas y el doctor don Leonardo Gonzalez Garaño.

Movimiento marítimo—Hé aqui el movimiento del puerto en el dia de ayer:

Entraron

Vapor paquete inglés «Ebro» de Southampton con 112 pasageros.

Vapor nacional «Telquimedes» de Montevideo con un ponton á remolque.

Salieron

Vapor francés «Rio Grande» para Burdeos.

No acepta—El Dr. D. Juan Camelino se ha escusado de aceptar el puesto de miembro de la Comision de Salubridad de la parroquia de Balvanera por causa de no tener el tiempo nocesario para desempeñar dicho puesto, pues su profesion se lo impide.

Nueva Comision—Ha quedado organisada la Comision de Salubridad de la Parroquia de la Piedad del modo siguiente:

Presidente, Don Eugenio Roballos.
Vice Presidente, Don Pablo Diaz.
Tesorero, D. José Fuselli.
Secretario, Don Manuel Romero.
Vocales, Don Tomas Oliver, Dr. Don Patricio Barnet y Don Celestino Sigler.

No se reunió—La Corporacion Municipal que fué citada para una reunion ante noche no se efectuó esta por falta de número.

Abuso de autoridad ... de ayer trae la siguiente noticia, la q... esperamos que el activo señor O G... castigar al valiente Oficial que ella m...

Anoche al pasar por el Alcazar ... tigos de la tropelia cometida en la p... cabo de Policia por un señor oficial de apellido Grimaud, segun se nos ...

El cabo se encontraba en la puert... tro, y el señor oficial le dió una ord... ramos lo que seria, el caso es, que ... testó, que el no podia recibir orde... ial que estaba de servicio, el seño... ca que debia ser obedecido y el cab... solo obedecer al que con el h... cia se exasperó de un modo m... dó desarmar al cabo por el s... cosa que ... ...deció el primero, y en ... ...rsonas nacionales y estranger... *cachetada*, haciendole dar traspies... romper el alma con el baston...

Debemos decir, que, el referido ca... los héroes del Paraguay, ostentaba medalla de esta colosal guerra america señor oficial debia respetar, tanto por por el respeto público, que condenó su y el ridículo y la afrenta en que puso al c...

Despues de esta zurriagada lo mandó pr...

La conducta del Sr. Grimaud ha sido c... pues si tenia el derecho de mandar preso á balterno por desobediencia, no lo tenia para sar de su poder poniéndole las manos y hac... ostentacion de una conducta incalificable.

Esperamos que el Sr. O'Gorman averigüe lo cedido y castigue al que asi abuse de su autoridad.

Gacetilla.

Estocadas y cosas

No cabe duda alguna, Buenos Aires progresa que es un pasmo.

Es una segunda edicion del Paraiso, anotada y corregida por su autor.

Es una coqueta á la moda, sin lunares ni peluca risada.

Es un vasto teatro dramático en ausencia de apuntador.

Constituye un pequeño mundo de variedades.

Es, en fin......lo que vds. quieran, ya que no há habido títere ni poeta que haya escapado á la tentacion de ponerle un calificativo, ó de enmascararle el rostro con una metáfora.

¡Oh, la libertad literaria! ¡La libertad literaria! *Risum teneatis amici*.

¿Que agregaré entónces á esa frascologia?

La mas natural del mundo;—que Buenos Aires es la ciudad mas filarmónica de Américe ¿qué digo?....de China, Europa y demas entidades á la violeta.

La prueba está, en que todos usamos campanillas.

La música del porvenir, que tanto paeconizan nuestros graves hermanos los Alemanes, surgirá probablemente de ese vastisimo *maremagnum* que se agita á cada paso en nuestras calles,—desde los cascabeles y cornetas de tramways hasta la opera de Meyeerber, Auber, Verdi y demas semidioses del Olimpo,—desde el graznido de la lechuza hasta la oratoria musical de nuestros parlamentos.

¡Estamos sorprendidos! ¿Y eso que hicimos nocion para que suprimiera la campanilla de los aguadores!

Es os señores, si que las usan á manera de tantos otros que sin ser del gremio, las cargan en todo su cuerpo, ó sea del galeron á la punta del pañuelo de leve gasa y púrpura flotante, como no sé que dandi dijo.

¡¡Y que campanillas!!

Por Dios vivo, si por desgracia nos encontramos con alguno de ellos en media calle, nos vemos obligados á cederle inmediatamente nuestro derecho. ¡Vaya con los nenes!

Bastantes campanilleros tenemos en Buenos Aires.

Aqui se vive con campanillas, se come con campanillas, y aún, el *requiest cat* es armonizado con campanillas.

Que gusto de campanillarse!

En fin, las campanillas están en moda......y eso basta.

Y despues esclamaran con aire flemático: «Quiten Vds., el atraso nos invade; atajémosle el pasmo á cañonazos, empleando el sistema Krup y la ametralladora francesa.

Los tales no tienen campanillas á lo visto.

¿Veen Vds., amabilisimas lectoras, aquel mozalvete que pasea el atrio de San Miguel embaucado en un aire insolentor?

Pues este tipo, usa campanillas;—las compró en casa del sastre.

¿Y ese otro?....¡Que simpático ¿no es verdad?

Miren Vds. que lentes carga el pollo. Como vá por la otra acera muy alegre, remolineando el mimbre.

Apuesto que va en camino de beber inspiracion en la plaza del Retiro, donde espera lanzar saetas amoriles á cuanta peregrina beldad halle en su trayecto y encender teas y corazones á mansalba.

Observadlo bien. ¡Que aire, que fineza y elegancia!

Parece fundido en un molde de Tenorio.

Oh, ¿no se dá los aires de todo un Ministro Plenipotenciario encargado de negocios en los cuernos....de la luna?

Este si que hace sonar las campanillas.

¡Toma! Saturnino, Arturo, Leon, Julio....

¡Vaya una pleya de ilustre de tipos *fuxionables*!

¡Que campanillas mi Dios.

Han escapado á la sancion de las Cámaras,—es una fortuna.

Sobre todo, para Saturnino que las consume del número uno, es decir, proxima á la de sacristia.

Ya comprenderán lectoras, por que visita tanto el templo de....no sé que parroquia.

Quiere el campanillon de la misa de doce ó una.

No es poca ganga el tomarlas de arriba.

Asi, cuando lo vean por esos lados, cántenle el romance del sétimo mandamiento.

Y todo por ser afecto á las campanillas.

Escuso protocolizar palabra alguna respecto á las campanillas femeniles por temor de sufrir alabanzas intempestivas, galantes y fenomenales, espuestas por lo generel á suicidarse en los vaivenes del cerebro.

Pero ¡qué calabazas ni berengenas! Las campanillas del sexo bello chtilan mas que las del genero horripilante.

Desde el voladito de Cambray á los tapados de Lyon hasta los relumbrones de.... oro y postizos de.... Paris ¡cuanto campanilleo nuevo!

¿Qué mas quieren Vds?

Campanilleo en la voluptuosidad, campanilleo en las formas, campanilleo....'no sé donde, ¿hay algo mas?

Si, hay *du chic* en esto, como diria un francés.

Esclaro, tenemos conciertos andantes y piramidales.

Un amigo acaba de decirme que la silfide de la calle de Brasil usa campanillas.

¡Qué novedad de noticiero lerdo!

Si señor, es cierto y.... ¿no lo sabia V?

Y la de la calle de Florida, la de Perú, Maipú, Comercio, Chacabuco, San Martin, Victoria etc., etc., tambien las usan, sépaselo diez mil veces.

¡Magnífico es el fiambre, para ser divino!

Y luego ignore V. que en Buenos Aires todos usamos campanillas.

¿No acabo de proclamar ante la opinion popular, que vivimos en el seno de una Atenas filarmónica?

¿Y las campanillas, compañero, y los organillos, y las *naranca dolce*, y los *tutti cuanti*, y «*esta tapaon*», y nuestros grandes conciertos, y el «*mio piacere*» de la ópera, y Colon, y por último golpe de bombo, ¿no recuerda mi amigo las notas crispeantes del Alcazar junto á los estridentes arpejios de los músicos ambulantes.

¿Cual horizonte abordaremos entonces, si hasta las ranas de nuestros tienen campanillas?

¡A cuantos he visto esforzándose en vano por alcanzar un *do* de pechq, ante un charco pestífero!

¿Y conocen la causa?....¿Callan?....pues al grano, como decia el Doctor Mefistófeles.

Nuevos Demóstenes de la música, parodiando los ardides del grande hombre, ensayaban la oratoria musical a compas del poético canto de esos animaluscos filarmónicos.

¡Frescos hemos quedado!

Aquí tambien hay *du chic*.

Si algunas de mis lectoras desecha sus campanillas, buen provecho, y pronto á esta Imprenta que las nuestras son escasas y por demas gastadas.

... ...vuelvo........ ...contéste primero.

...ma—La solucion.....

Dr. Naranca—¿Que cose é companille?

Mefistófeles—(Mi pariente.)

Doctores tiene la santa guerra de Entre-Rios que os lo sabran responder.

¿Estamos ahora?

Me lo presumia ya, que todos usabamos campanillas. Basta pues de campanilleo.

Los paseos públicos se muestran repletos de jente y entusiasmo.

El Retiro y Caridad forman el *rendez-vous* de la galanteria Bonaerense.

En ellos se vive, se muere, se goza y sobre todo, se hacen sonar las campanillas con mil primores.

Nada apunto sobre bailes, por cuanto estos se suceden rapidamente con aplauso general de la pollada y á disgusto parcial del genero seriote.

¡Que quieren Vds!

El mundo marcha asi.

El público divierte entonces, su s ojos, oidos y demás organos de vida.

Sin tacharsenos de utopistas podiamos decir que se espiritualiza.

Ciertamente, todo el mundo quiere ser hoy espiritual.

El romanticismo ha pegado en su sombrero el crespon funerario.

Nadie llora, todos rien; hasta el Presidente lanza una sonrisita burlona cada vez que el recuerdo del lance *terrible* viene á herir sus sienes.

Es un filósofo consumado.

Y todo por las campanillas.

Sí, lectoras, vivir es vivir.

¿Frecuntais los teatros?

¿Conoceis el repertorio de óperas modernas puesto en exhibicion durante la presente estacion.

¿Quién no ha saboreado la *Mutta di Portici*? (¡Y eso que no es jamon)!

Y el Profeta, Saffo, Favorita y tantas otras?

Vamos,—es el romance de todos los dias.

Y puesto que somos espirituales los empresarios nos complacen á las mil maravillas.

Lean y escojan:

Colon, ópera.
Opera, ópero.
Victoria, (Vacaciones).
Variedades, feeries.
Dramático, drama.
Alegria, drama.
Alcazar, opereta bufa.
Reñidero de gallos, pollos y pollas.
Clubs, bailes de frac y guante blanco.
Etc. etc. etc.

Atemorizado, como mal sibarita, detengo el impetu quijótezco de mi soporifica pluma.

V. V. me dispensarán por hoy.

Unica advertencia: Al penetrar cualquiera de estos templos del arte, les aconsejo politicamente, que se aproximen ántes á la boleteria en la seguridad de que les será inmediatamente descargado el peso incomodo que soportan V. V. en los bolsillos.

¡Y despues dirán que no usamos campanillas!

—¡Eh! ¿que hora tiene, amigo?
—La hora de la imprudencia, hermano.

—¡Ay, mamá!
—¿Que tienes niña?
—¡Que he de tener! El vecino Jorje está enfadado por que no doy oido á sus palabras.
—¿Nada mas?....
—¿Te parece poco... dice que el señor Amor vá á romperme el corazon algun dia con sus flechas y que entonces se las pagaré todas juntas.
—No importa, lo encorazaremos, inocentona.
—Si eso es así, quiero que me compres, una coraza de acero para dejar burlado á ese indio caribe.
¡Vaya una inocencia....cristalina!

Y como es tarde y V. V. van á ocuparse de su *toilette*, me despido al estilo inglés.

Mefistó.

Salida de Vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario y escalas las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el Lujan.

SABADO—Para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el Rio de la Plata.

HOY — Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

MAÑANA—Para San Nicalas y Rosario carga solamente el Rio Apa, lanchaje gratis.

LUNES—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto.

MARTES—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Lujan.

MARTES—para el Salto y puertos intermedios Uruguay hoy á las 10 de la mañana el Rio de la Plata.

DOMINGO—para el Baradero Rosario escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el Provedor

DOMINGO—Para el Baradero, Rosarto y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan:

Agentes—A, Matti y Piura
Cangallo 30.

Pará el Paraguay

El domingo saldrá para la Asuncion y escalas el magnífico y rápido vapor americano Edward Everett.

Recibe pasageros para todos los puntos, carga y encomiendas.

Agencia—Reconquista 28.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 4/00 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los interesos se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comercia les, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su ven cimiento

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el................................ 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el........................... 6 p.% D D

ABONA

A los depósitos comerciales el........ 2 p.% D D

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjo. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 6 p% al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 6½ »
« « « 60 «.......... 7 »
« « « 90 «.......... 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente a la vista.......... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias........... 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona........................ 6 « «
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1º de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito.... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Cárlos P. Lumb
« « « A. U. Makinlay.
« « « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista.......... 4 p.%
« « « con 15 dias de aviso.. 7 p.%
A plazo fijo de sesenta dias.............. 6 p.%
« « « de noventa dias.......... 7 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente.......................12 p.%
Se descuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiembre de 1873
F. Wanklyn, Director Gerente:

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 % de renta anual 1 % de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando resultado

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó.

Série A.	1000	al contado	85	3¼
« «	6000	« «	86	5⅛
« «	5000	« «		
« «	10000	« «		
« «	5000	« «		
« «	8000	« «	85	3¼
« «	4800	« «	86	1⅛
« «	1200	« «	«	
« «	2000	« «	«	1¼
« «	5000	« «	«	1⅛
« «	12500	S'bre27	«	1⅛
« «	10000	« «	«	1⅛
« «	10000	« «		
« «	10000	« 30	«	1¼
« «	10000	« «	«	1⅛
« «	10000	« «	«	
« «	10000	« «	«	1⅛
« «	10000	« «	«	
« «	5000	« «	«	
« «	10000	« «	«	
« «	10000	« «	«	
« «	5000	« «	«	
« «	20000	« «	«	1⅛
« «	10000	« «	«	
« «	10000	« «	«	
« «	10000	« «	«	1⅛
« «	10000	« «	«	
« «	10000	« «	«	
« «	10000	« «	«	
« «	15000	« «	«	1¼
« «	5000	« «	«	
« «	5000	« «	«	
« «	15000	« «	«	
« «	5000	« «	«	
« «	10000	« «	«	
« «	20000	« «	«	
« «	10000	« «	«	
« «	10000	« «	«	
« «	10000	O'bre15	«	3¼
« «	4000	« 20	«	1½
« «	10000	« 31	87	
« «	10000	« «	86	5⅛
« «	10000	« «	«	
« «	10900	« «	«	
« «	10000	« «	«	3¼
« «	20000	« «	87	
« «	10000	« «	«	
« «	10000	« «	«	1⅛
« «	10000	« «	«	
« «	5000	« «	«	
« «	10000	« «	«	
« «	10000	« «	«	

Cuyo resúmen es de 385,500 patacones.

Vencimientos no hubo.

En acciones del Banco Nacional se vendieron:

30 acciones al contado á 96 %
300 « « 97

Cuyo resúmen es de 330 patacones.

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5. 20 á 21
Francia	5 20 á 22
Génova	5 20 á 21
Inglaterra	48⅞ á 49
Rio Janero	31 000

Cambio de Montevideo de 1¼ á 1½ de prémio. Interés del dinero en plaza 12 á 15 anual. Descuento del Banco de la Provincia á 9.

BOLSA MONTEVIDEANA

Montevideo, Setiembre de 25 18 7

de vela......						
Marsella «	5	no'inal	n'al	25	10	«
« por vapores	8	«	2	15	10	«
Burdeos «	6	«	4	35	10	«
« de vela...	5	2 f.	3	20	10	«
Génova «	40.5	no'inal	20 f.	15	10	«
« por vapor	n'na	—	—	—	—	
Habana........	9rfs.	—	—	—	10	«
Brasil..........	4 ¼	5 ¼. 6 ¼	rls.	fts.	5	«

...buscadas ..
solicitados 10 %

VENTAS

DEUDA INTERNT 2ª SÉRIE

30,000	$	para el 20 del corriente. .61	p.%
8 000	«	.... .61	«
20,000	«	para fin O'bre con opcion de entregar igual cantidad..................63	«

Frutos del Pais

SALA COMERCIO DEL MERCADO DEL SUD

Setiembre 26 de 1873.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado.

Lanas

La drimer partida de lena nueva entró hoy.

Es defectuosa: tiene abrojo, sepacaballo y carretilla.

Sus consignatarios los Sres. Reina y Barrenechea la vendieron á 72 pesos arroba.

Otras lanas viejas segun su clase etc, etc. alcanzaron 70, 71, 73, 76 y 78 $ arroba.

Una partida fina en depósito obtuvieron los Sres Ramos Otera y Ca. 89 pesos.

Cueros vacunos secos

Campo segun condiciones 170. 172. y 175.

Pieles lanares.

Matadero 26 1½ 27 y 28 rls. libs.
Campo 23 1½ 24 y 26½ id.
Deshecho $ 70 á 172 doc.
Corderitos y corderones 10 1⅓ 28 30 doc.

Potros secos

Al barrea 48 á 56 uno.

Cerda

Mezclas seg. su clase 162 á 171 @.

Grasa y sebo

Condicion de esportacion 14 1¼ sebo fuerte.
Id cd de Campo $ 38 41 1½.
Pisodo 37 29 1½.
Panzas 36 28.

Cereales

Triños seg. su clase 168 á 195 fang.

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Lírica Italiana
Y
DE BAILE

6.ª funcion de la última temporada

—**sábado 27 de Setiembre 1873**—

Se dará la grandiosa ópera en 5 actos música de C. Gounod

FAUST

A las 8 en punto

Dramatico

Plaza Lorea

17 de abono.

Gran funcion para el sábado 27 del corriente.

Se pondrá en escena el drama en 2 actos titulado

Amor de Madre

ó El Naufragio

Dando fin con la peti-pieza titulada

Como el Pez en el Agua.

A las ocho en punto.

Avisos nuevos

Al público

El dia 23 de Octubre, se venderá en remate públicoy dos terrenos solares, solicitados en compra, uno por Don Nicolas Saccone, compuesto de treinta y ocho varas mas de seis milésimas de frente al Sur por cuarenta varas, mas setecientas sesenta y dos milésimas de fondo al Norte, Linda al Oeste, calle de por medio, con don Domingo Montero; al Norte con Don Juan Lopez, al Este con Doña Marcelina y Doña Josefa Silva y al Sur calle de por medio, con Doña Victoria Cruz y con el Doctor Don Mariano Martinez.

El otro por Don Martin Ballesteros, compuesto de treinta y una varas treinta centimetros de frente al Este por cincuenta varas doscientas o henta y ocho milésimas de fondo al Oeste. Linda al Este, calle de por medio con Don Pedro Leclerc; al Norte con Don Ildefonso Silva, al Oeste con don Ramon Farias y al Sur calle de por medio con Don Baldomero Rarrancos.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal. Mercedes Setiembre 23 de 1873. José H. Solveyra. Máximo Debont Secretario.

No. 101 s26-v23oct.

T. OCAMPO
REMATADOR PUBLICO

Se encarga de ventas de terrenos descuento de letras dá dinero á interés su Escritorio Florida 159.

s26-10p v8oct.

Cocinera ó Cocinero

Se necesita uno en la calle da Rivadavia No. 74.

No. 103 s26 3p v30.

ATENCION

Gran fiesta en la Estacion «San Miguel (del Ferro-Carril al Rosario)

A una hora de Buenos Aires

Primer gran remate por órden de la Sociedad Fomento de «Bella Vista y San Miguel».

Tren espreso gratis saldrá de la Estacion del Parque á las 8.

El domingo 28 á las 12 se efectuará el gran remate de terreno anunciado para el domingo pasado 21 y que no se efectuó por el mal tiempo. En la estacion de Moron habrán carruages para conducir á los interesados á esta verdadera fiesta: con traza principal del Ferro Carril al Rosario hasta la Estacion San Miguel esto embandarada, una gran carpa está preparada al lado del edificio Escuela dondo hay mesas dispuestas para un espléndido almuerzo que pasará de 400 personas.

El remate será al contado y á 6 meses

Lotes medianos ó grandes con mucho fondo, por manzanas, como quieran.

Todos los terrenos son altos y rodean la Estacion, titulos inmejorables y los lotes se entregarán á los compradores mensurados y amojonados por el Agrimensor D. Adolfo Sourdeam.

La traza del ferro-carril al Rosario está aprobada por el Superior Gobierno.

Las cámaras nacionales de Diputados y Senadores han sancionado la ley que acuerda el 7 p% de interés al Ferro Carril al Rosario del honorable Sr. Mariano Billinghurst, lo que garante el porvenir de estos terrenos. Este remato es el mas liberal que pueda anunciarse.

Compren sin miedo, el pago es mitad al contado y mitad á 6 meses, á los 6 meses los terrenos habrán duplicado de valor y al año habrán cuatriplicado.

Por planos y boletos al Escritorio calle Victoria No. 116 de

Carlos Ristorini.

No. 99 s25-3p v28.

Ama de leche se

Ofrece una de 25 años de edad para criar en su casa. Ocurrir á la calle Balcarce No, 405, entre San Juan y Cochabamba.

No. 97 s25-3p v28,

Se ofrece una señora

para dar comida fuera de su casa, por precio módico en la calle de Zeballos 258.

s25-3p v 28.

La enseñanza subvencionada

No. 8 de ambos sexos, ha sido trasladada á la calle del Brasil No, 83. La directora Señora de Masel pone esto en conocimiento del vecindario para los fines que convengan.

Herederos y acreedores de D. Juan Mortelini, El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bertolini; para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires Setiembre 15 de 1873.

Nemesio Zanoletti.

No. 105 st-2630p v25oct

Municipalidd de las Flores

El domingo 19 de Octubre, por órden de la Municipalidad, se procederá á la venta en remate público de 44 solares de terrenos de 25 varas de frente por 50 de fondo. Previniendose que los terrenos son inmejorables por su situacion inmediatos á la estacion del ferro carril y plaza principal convertida hoy en un delicioso jardin. Las Flores setiembre 18 de 1873.

No. 108 s26 v19oct.

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideron con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bautista Badaracco ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presen en ante S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, setiembre 23 de 1873. **Mariano Andrade.**

No. 106 s26 30p v18oct.

Por el presente y de órden del señor Juez de la. Instancia en lo civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Doña Feliciana Arnaes de Madrid, para que dentro del improrogable término de treinta dias de la fecha se presenten en dicho Juzgado y Secretaria del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 25 de 1873. **Manuel Llames Oliver** E. P.

100 s25 30p v26oct.

Club Autonomista de

la Concepcion—La comison Directiva, invita á todos los vecinos de la parroquia que simpatizen con la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina, á la gran manifestacion que tendrá lugar el domingo 28 de Setiembre á las 7 de la noche en el local de sus sesiones calle de Salta No. 282.

La comision.

Al Comercio

La firma social de Costa y Balleto con que en esta plaza jiraba el Establecimiento tipográfico «Le Spinjona» sito en la calle de San Martin 143, ha sido disuelta en esta fecha, por mutuo y amigablo convenio, quedando hecho cargo del activo y pasivo de dicha casa, y todos los asuntos que se relacionen con la antigua firma, el Sr. D. Antonio Balleto, quien de hoy en adelante, queda como único dueño al frente del establecimiento. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1873. Pascual Costa, Antonio Balleto.

Otro.

La antigua firma social de Costa y Balleto queda desde hoy reemplazada por la de Antonio Balleto. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1873.

A mis amigos.

Circunstancias especiales y puramente privadas me obligan á separarme del establecimiento tipográfico (La Opinion) que en union con mi amigo Antonio Balleto fundamos hace cerca de dos años.

Al separrme de este amigo con quien homos compartido las tareas desde entonces aca, cumple con el deber de agradecer á las personas que han favorecido nuestro establecimiento pidiendoles continuen haciendo como hasta ahora lo han hecho. Buenos Aires, setiembre 23 de 1873.

Pascual Costa.

Sombreros, sombreros

sombreros. Para hombres, para jóvenes, para niños grande variado y elegante surtido, de superiores, sombreros de paja de Chile Panamá, planilla, Italia Suiza, Ingraterra y Francia.

Todos de última moda y á precios moderados desde 20 ps. hasta de 1500 ps. venta por mayor y menor.

Casa de Perissé esquina Cuyo y Suipacha.

(Nota: Pasar á ver el surtido y los precios antes de comprar en otra parte).

95 s23 3p v27

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Francisca marin, ya sean como herederos ó acreedores para que, en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 23 de 1873. **Manuel Llames Oliver** E, S.

N. 93 23-Sep v25oct.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se han de vender los dias seis, siete y ocho del presente mes de Octubre en almoneda y público remate bajo las galerias de Cabildo los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Doña Josefa de Senova, trescientas veinte y siete cabezas de ganado vacuno y un caballo. Buenos Aires Setiembre 22 de 1873. **Jose Fernandez.**

23 15p-v8oct.

Por el presente se cita llama y emplaza á la viuda de D. Enrique Lindernau para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha se presente ante este Juzgado por si ó por medio de apoderado á estar á derecho á los reclamos ó cobros de los bienes de su finado esposo bajo, apercibimiento que en caso de no verificar lo se procederá al remate dichos bienes. Lobos Setiembre 1º 1873. **Casimiro Villamayor.**

No 26 s9 30pv11ot

Colonizacion y progreso
Gran venta de tierras
En la nueva Alsacia y la Lorena
Á COMPRAR
Al remate, no olvidar
TEATRO DE LA VICTORIA

Se ofrece una señora

pa a educar niñas, enseñándoles á escribir etc. etc. Toda clase de costuras, bordados, y á cosor y cortar vestidos.

Las personas que tengan á bien ocuparla pueden ocurrir calle de Balcarce Núm. 47.

Se previene que dichas niñas solo se toman á puplio.

No 89 s23 v24

Se necesita una persona

formal para dependiente en la tienda de ropa blanca «Ciudad de Milan» Cangallo Esquina Esmeralda. Inútil es se presente sin tener conocimiento en el ramo conocer el español que tenga buenas recomendaciones.

s20 v24.

Pablo Gowland avisa

al comercio y sus relaciones que desde el Lúnes 22 del corriente quedará trasladada su casa de remate á la calle de las Piedras No. 17 y 19 entre Victoria y Rivadavia.

s.20

Partera recibida la

que desee trasladarse al pintoresco pueblo de Cañuelas ocurra á la calle Santa-Fé 420, de 7 á 10 de la mañana que se le haran propuestas ventajosas.

No. 72 s16 3p-v10

REMATE SIN RIVAL
de 4,000 manzanas de terreno
POR ADOLFO BULLRICH Y C.

EL DOMINGO 28 DE SETIEMBRE A LAS 12

EN EL GRAN TEATRO DE LA VICTORIA CALLE VICTORIA

Ubicadas próxinas á la Guardia del Monte, á 2 leguas de la estacion Rosas y á solo 29 de Buenos Aires, al Sud Oeste, garantidas por la Carta Gráfica de la Provincia, situacion que no tardará en ser el empalme de los grandes Ferro Carriles del Sud y Oeste.—Dividida en 300 LOTES, para la formacion de estos dos Pueblos cuyo solo nombre llevará una corriente de inmigracion productiva.

En comunicacion directa con la Estacion Rosas, por el ramal proyectado, que partiendo de dicha Estacion costeará el límite del Pueblo ALSACIA, terminando en la Plaza de la Concordia en dichos terrenos, donde se formará una magnifica Estacion,—Ademas un tramway que pondrá en comunicacion constante con dicha Estacion á ambos Pueblos ALSACIA y LORENA, como se demuestra en el plano.

LA ALSACIA y LA LORENA EN AMERICA

Hay Lotes para Pueblo

LOTES PARA QUINTAS
LOTES PARA CHACRAS
LOTES PARA CRIADEROS
LOTES PARA ESPECULADORES
LOTES PARA QUEDAR BIEN Y

Á PRECIO ÍNFIMO

TIERRA NEGRA SUPERIOR
EN GRANDES Y PEQUEÑOS LOTES
DESDE UNA MANZANA
HASTA CIEN MANZANAS ! !

BASE DE PRECIO PARA LA VENTA 200 PS. M|C. LA MANZANA

LO MAS BARATO QUE SE HA VENDIDO ASTA AHORA

Para los que compren por mas de 20,000 ps. m|c., mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo, sin interés.

A los 5 dias de la venta, cada comprador se presentará munido de sus correspondientes títulos, á fin de ser entregado de sus lotes, medido y amojonado por Agrimensor público.

Por planos y mas informes, al escritorio del rematador, Potosí N. 70; al Alcázar Francés; Recoba Nueva N. 2; escritorio Waffels Recoba Nueva N. 77 y Bolivar 74.

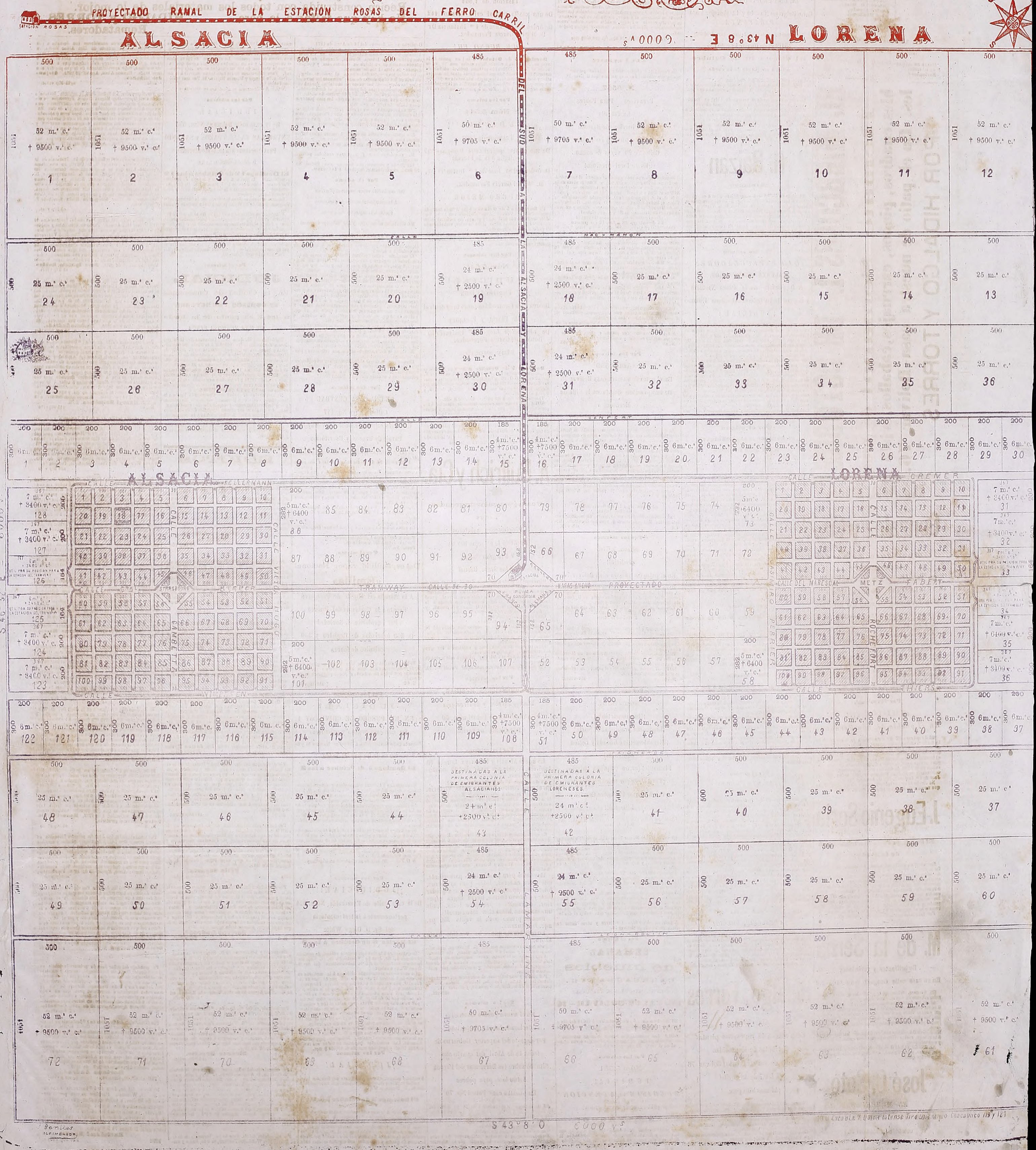

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id » Wilhelm Bertram
Vocales » Juan Lanus,
» George T. Nuttall,
» Martin Berraondo,
» José Cayetano Borbon,
» Estévan D. Bisso,
» Javier Arrufó,
» José Pacheco,

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—D. Julio Laurent.

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Noviembre 4. 3.ª páj. Pmte.

EL MIERCOLES 1. DE OCTUBRE

Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales. En el patio de nuestra casa—Bolivar 76.

POR HIDALGO Y TORRES

REMATES

Gonzalez y Cia.

¡Importante Remate!

¡JUDICIAL!

El Domingo 12 de Octubre

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate público

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Rendon una preciosa y elegante casa 7cena á la moderna hecha á la moderna á todo costo situada calle Potosí 446 ½.

El terro socompone de 8 vs 75 cents fte al N. por 28fdo al S, con 5 hermosísimas piezas bajas y 2 en altos en el 2º patio, pisos de tabla, ciel s razos de yeso, con una gran portada adentro, y otra de fierro en el zaguan, ajen lo el piso de éste de marmol, cosina, letrina, y maderas de prime órden. Tasada en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 280,000 $ m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion, que es la de 133,334 $ m|c.

Por mas informes pueden ocurrir á la oficina del escribano D. OLODOMIRO GALLARDO defensa 74.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

En el pueblo de San Fernando

El domingo 26 de octubre á la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas material y techo de paja calle Constitucion esquina Montevideo, el terreno se compone de 35 vs. de fte al S. por 50 fdo. pozo de rica agua, arboles y demas, tasada en todo sus ramos en la suma de 40.322 ps. perteneciente a la testamentaria de D. Juan Ballogoo y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

No olvidarse especuladores, que no se admitira oferta que no pase de las 2|3 partes que son 26880 ps.

J. Eugenio Soria

El Domingo 28 de corriente á la 3 de la tarde

Remataré un lindísimo terreno compuesto de 10 1|2 vs fte al este por 17 vs fdo al oeste situada en calle Ecuador entre Corrientes y Parque lindando con la hermosa quinta de los señores Iturriaga calle por medio con el mirador del Sr. Linch antes del Conorel Hernandez fte á la estacion Bermejo inmediata al 11 Setiembre á una cuadra de la maestranza del Ferro Carril del O. todos los establecimientos de mucha importancia cuanto á tramway está todo rodeado y tambien á vapor. Este remate es al contado y á la mas alta postura.

Por mas informes al rematador Victoria 60.

M. de la Serna

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2

El lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:

40 anillos de brillantes de peso de 1|4 de quilates hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servici de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, vacios efectos de mercería vinos en barriles y embotellados:

AL MISMO TIEMPO—3 cjs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreros de muy lindos gustos.

José C. Soto

EN MERCEDES

¡2500 OVEJAS FINAS 2500!

con toda la lana del año

Despues de la llegada del 1er. tren de las 10½ en punto

El Domingo 28 del corriente

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta en públieo remate y dinero de contado 2500 ovejas finas al costo sin esquilar, tasadas a 20 $ previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes.

El remate tendra lugar en el mismo establecimiento á cuyo efecto se proporcionará carruage gratis a lo interesados que partiran de la misma estacion.

Se previene que hay muy buena caponada para grasería. Por mas informes al martillero Victoria 60 ó Parana 142, s3 18p v21
N. No. 15

P. Escalante

DE TIENDA Y MERCERIA

En su casa calle San Martin 154.

El domingo 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado un gran surtido de artículos de tienda y mercería.

Por los mismos

DE UNA PROPIEDAD CENTRAL

Calle Belgrano No. 10 y 12 el mejor local

PARA VENTA

Actualmente alquilada al Gobierno para depósitos

181|2 vs de fte por 42 y 20 fdo

El Viérnes 10 de Octubre

á las 4 en punto de la tarde

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de Joseta P. de Izquierdo la espresa propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa esta edificada en terreno de 181|2 vs fte por 42 vs 20 cts con 2 almacenes algibe y demas oficinas.

Propiedades como estas no necesitan recomendacion donde se pueden construir grandes almacenes para deposito por ser este el paraje mas solicitado por el comercio proximidad á la Aduana y de este modo se puede tener pingüe renta. Tasacion muy baja. Para ver el espediente oficina de Ragfio y Barrera Bolivar 21 escritorio del rematador San Martin 254.

H. Baizan

Atencion

El domingo 28 del corriente á las 4 en punto

De un terreno con edificio viejo aparente para pobres, situado á nueve cuadras de la Plaza de la Victoria, calle de Balcarce entre Estados Unidos y Europa mirando al Oeste, colocado en una altura que del piso del terreno se alcanza ver hasta Montevideo, la Boca, Barracas y toda la ciudad de Buenos Aires. El terreno se compone de 14 1|2vs.de frente por 16 de fondocon 8 piezas viejas, la venta se hará á la mas alta postura y sin retirar lote.

Por los mismos

OJO ESPECULADORES

ALERTA PICHINCHEROS

A 9 cuadras de la Plaza Victoria

y á dos de la iglesia de San Telmo

¡JUDICIAL!

El Domingo 28 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde de la finca que forma esquina á las calles de Estados Unidos Núm. 20 y Balcarce 297 299 y 301.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Benvenuto cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 91|2 vs de fto por 22 1|2 de fdo por los dos frentes está la calle empedrada y con bereda piedra 6ti das piezas de material, con buenas maderas todas revocadas por dentro 45 ventanas rejas 2 á cada calle zaguan cocina letrina pozo de balde el todo ha sido tasado en la suma de 138,186 $ 4 ctvs previniéndose que no se admitira oferta que no esceda del todo de la tasacion por ser sumamente baja, como pueden ver los interesados la casa esta situada en un parajo de los mas centrales y el edificio es bastante bueno asi es que es enteramente imposible dar principio por una oferta que sea menos de la tasacion. Por mas pormenores y ver los titulos Victoria 86

Por el mismo

EL DOMINGO 28 DEL CORRIENTE

á las 5 de la tarde

¡Alerta aficionados á lo bueno y barato!

De una magnífica finca hecha á todo costo y sin economia ninguna en los materiales espléndidos y en un parago pintoresco a 20 pasos de la hermosa calle Belgrano, tramway con doble via a tres cuadras para adentro de hermoso paseo Caridad, situada en la calle Jujuy entre Belgrano y Venezuela, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno donde está edificada la casa se compone de 10 vs de fte por 57 de fdo, 5 hermosísimas piezas hechas á la moderna como para vivir el dueño y no para negocio, pero la necesidad del dinero lo obliga á disponer de ella la sala con portada, todos los cielos razos de yeso hasta la cosina, pisos, patios y techos embaldozados, el zaguan con 4 hermosos cuadros al óleo, puertas de calle y ventanas de cedro, vereda de piedra, ventanas con balcones, frente todo lleno de molduras todas revocada en cal por dentro y fuera con mezcla de primer clase; 1 division en el segundo patio varios árboles frutales y algunas plantas de flores, 1 estufa marmol con comedor, las puertas interiores y las del patio grandes como ven los interesados por el pormenor la casa no puede ser mejor y apronte para una gran familia por tener bastánte comodidad y serba tanto aseada, atencion. No faltar á la hora indicada que estoy seguro que el que la compre hará una pichincha mas pormenores Victoria Núm. 86.

Por el mismo

El Domingo 28 á las 2 de la tarde

De una linda esquina dividida en lotes situada calle Poz s esquina Europa mirando al Norte y Este á saber La esquina mide 16 vs fte por 20 fdo con 3 piezas grande el lote contiguo se compone de 10 vs fte por 26 1|4 fdo. todo cercado de pared no faltar que la venta es á la mas alta postura por tener que ausentarse su dueño para el campo. Por mas pomenores Victoria 86.

Por el mismo

El Domingo 28 del corriente á las 2

De una casa y un lote de tereno, todo á la mas alta postura situada en la calle Pozos entre Europa y Comercio cuyo pormenor es como sigue:

El terreno de la casa se compone de 9 1|4 vs fte por 26 fdo 8 lindísimas piezas hechas á todo costo sala con portada, maderas de urunday techos y patios embaldozados pisos de madera, zaguan con piso de marmol negro y blanco, cosina letrina con asiento marmol con muy poco dinero se puede constuir otra pieza por estar casi todas las paredes hechas, el fte á la moderna con sus molduras correspondientes 2 hermosas ventanas de reja en una palabra la casa es un chiche, no faltar el q' quiera comprar barato.

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!!

El Domingo 28 del Setiembre á las 5 en punto de la tarde de una esquina muy central por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaría de D. Juan Calvini la propiedad esta situada en la calle Potosi 390 392 y Lorea 79 85 mirando al N. y E. á una cuadra de la hermosa plaz Lorea calle empedrada alumbrada á gas aguas corrientes y veredas de piedra tramway a la puerta de las 4 esquinas que tiene la calle es la mejor porque mira á los mejores vientos motivo para que el edificio se conserve seco, el terreno se compone de 17 1|2 vs de fte por 17 1|2 fdo 8 piezas entre altas y bajas, cocina letrina y pozo de balde un altillo y un horno de panaderia grande y nuevo y pronto para trabajar tiene una cantidad de material como para edificar una gran casa tras casas con fte a la calle Lorea en el estado que encuentra el edificio da se alquiler mensualmente 2800 $ como se puede probar con los mismos inquilinos el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 311,964$ previniéndose que no se admitira oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 207976 $. Mas pormenores Victoria 86.

Porel mismo

¡A CUALQUIER PRECIO!

De 1 lindo terreno todo cercado de pared situado al N. de la ciudad calle Azcuénaga entre Arenales y Juncal mirando al O. rodeado de edificios compuesto de 10 vs fte por 37 de fdo uno de los parajes mas altos que tiene Buenos Aires, á 1 1|2 de la hermosa calle Santa Fé, la venta es á la mas alta postura y sin límite alguno.

Por mas pormenores Victoria 86 Titulos á satisfacion.

Hidalgo, Torres

No. 5560.

Gran remate de riquisimas plantas

Recibidas de Montevideo

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

¡A las 7 de la noche!

¡Al mas alto precio!

El martes 30 del corriente á las 7 de la noche se procederá á vender gran cantidad de plantas riquisimas de gran merito por su tamaño y condiciones.

Naranjos magnolias, camelias, jazmines, azaleas, cedros, abetos, Rosas, caracalias, diamelas, palmas, coléficos, pinos, Eucaliptus por cientos.

Grandes cantidades de arbolitos, acondicionados como para transportarlos á cualquier punto.

No hacemos mas detalles que los que hemos recibido por telégrama.

El mismo dia del remate estarán en exhibicion.

Creemos que será el primer remate en su género que hemos tenido en el país, por ser todas sus plantas de primer calidad.

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo dor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo dor 9 de Julio lindando con el pueblo O curraso nuestra casa Bolivar 76.

Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de ft por 60 1|2 de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico co vs con fte á des calles de 20 vs, el: odo ó por manzanas y otros mas.

Se compra una casa al S. valor de 40,000 ps m|c.

Por los mismos

Núm. 5,554

Magnifica propiedad central

394—*CALLE PARQUE*—394

Parage mas lindo de la ciudad

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelo Prado testamentaria de D. Hermeregildo Pino y su esposa Da. Dolores Razabal

La casa se compone de 9 vs 25 c. de fte por 78 60 c. fd con 9 habitaciónes inclusive una de altos, cosina, pozos algibe y letrina, 2 patios embaldozados umbrales marmol puerta de fierro en el zaguan, porcianas en las ventanas de la calle vereda de Piedra, madera duras, cielos razos emdapolados y pisos de madera bonita y lujosa propiedad.

TASACION $890,908 30c. 2|3 266,606$ m|c

EL DOMINGO 12 de OCTUBRE

Á LA 1 EN PUNTO

Se Procederá á vender dicha propiedad escusamos parece recomendar mas pormenores Bolivar 76

N. 5557

Para ricos Para Pobres

La Tablada

Nuevos barrios de Barraca

Entre este punto y las Lomas

Calles de 20 varas de ancho

¡Es un local precioso!

Detalles para que vean anticipadamente el terreno: A una legua de los corrales del Sud, á 2 de la plaza de la Victoria, como á 20 cuadras de los terrenos de Garcia Zúñiga al Sud y á igual distancia de la estacion Lanús al N. O. al N. del puente de D. Gregorio Torres y de la Tablada; lindan estos terrenos al O. con Da. Genara Lima de Mármol, al N. con el agrimensor Souza y un brazo del 10 de Barracas al E. y S. con Cabral.

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

El domingo 28 á las 12 en punto

CONDICIONES. (Fíjense bien) 1.º La base para el remate es de 12 reales vara cuadra a, las esquinas 2 ps. Es decir, menos auo de la tercera parte del precio pagado en Almirante Brown, Lomas, Banfield y otros parages mas distantes que la Tablada. Sale la vara de frente por 51 de fondo á menos de 76 ps. m|c. y el lote de 10 varas por menos de 760 ps. m|c.

2.º Mitad al contado y mitad á dos meses, al estenderse la escritura, salvo el que quiera se le entienda ya, que pagará todo al contado.

3.º Al que remate 5 ó 6 lotes se le dará gratis escritura y testimonio.

4.º Al que remate 10 lotes se le dará á mas de la escritura gratis un lote de 10 51 varas (gratis) y al que remate 20 lotes se le dará gratis escritura y un lote de 17 por 51 varas.

Co se vé, pues, proporcionamos con este remate un buen negocio para todos, solo deseariamos visitasen los interesados el terreno antes del remate.

No olvidarse que el remate será en nuestra casa el domingo 28 á las 12 en punto!

Títulos superiores. Por planos y otros informes á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
N. 80 s17 v28.

Por los mismos

Núm. 5,559

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

De una preciosa quinta en la Villa de Mercedes

Por liquidacion de una Sociedad

Es una quinta propia para recreo y siendo la fiesta de este pueblo comercial el 21 del corriente tienen proporcion de visitarla (vale la pena) está situada á diez cuadras de la plaza y á dos de la quinta del Sr. Pivot conocida por la de D. Emilio Sosa.

La quinta se compone 4 cuadras de á 150 vs, 2 de ellas llenas de monte y árboles frutales de todas clases, las otras 2 cercadas de alambre y la tierra preparada para sembrar, todo el edificio de material tres piezas hermosas con teja francesa, cocina etc. etc., una hermosa pileta, 25 vs. de corredor circumbalado de paraísos, todo el terreno circumbalado de acacias y tunas.

Tasacion ps. 120,000 m|c. 2|3 partes ps. 80,000 m|c. (vale ps. 200,000.

El Domingo 28 de Setiembre

A las 12 en punto.

Remataremos sin falta en el patio de nuestra casa esta quinta. Mas pormenores á nuestro Escritorio. Bolivar s18 v28.

Por los mismos

Núm. 5,556

¡Judicial!

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

De un cuarto de legua situado en el partido de Navarro, cuart 1 2.º á legua y media del pueblo. Campo superior. Perteneciente á la testamentaria de D. Juan ...ia, lindando con los Sres. Nori y Gan.

Tasacion ps. 280,000 m|c. 2|3 partes ps. 186 667 m c.

¡El lúnes 20 de octubre!

A las 2 de la tarde

Procederemos á la venta de dicho campo á órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y á pedido de sus herederos previniendo que la tasacion ha sido practicada hace algun tiempo y que por consiguiente es sumamente baja.

Titulos superiores—Por mas pormenores en Mercedes casa del Dr. D. Pedro Salazar ó á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.

NOTA—Téngase presente que el remate se efectuará en el patio de nuestra casa.
N. 76 s16-v20oct.

Por los mismos

Núm. 5551

¡Muy importante!

¡Lindisima propiedad al Norte!

¡Elegantemente edificada y recien concluida!

Flamante! (es un pequeño palacio)

¡Tramways por todos costados!

¡¡148 Arenales 148 entre Cerrito y Libertad!!

Lindísima calle, gas, aguas corrientes etc. etc. en toda la casa

119 vs. de fte. al N. por 70 de fdo. al Sud!! 9 grandes piezas cielo razos de yeso, grandes columnas en la sala puertas y ventanas de cedro, pisos de madera, lindos corredores, 2 piezas altas preciosas, y en una palabra una casa hecha sin ninguna clase de economia, nunca se pensó vender, y hoy se remata por ausentarse su dueño del pais.

Tasacion 450.000 m|c. 2|3 partes ps. 300,000, su valor real es de ps. 500.000 m|c. (no exajeramos), visítese la propiedad ¡visítese! el domingo 28 del corriente ¡á las 3 en punto de la tarde!!

Venderemos dicha preciosa casa, la que recomendamos á las personas de buen gusto y que deseen hacer un buen negocio, previniendo que á la hora exacta se venderá al que mejore un peso de las 2|3 partes de su tasacion tenemos órden de realizar esta venta el dia indicado.

Titulos de primer órden las llaves y otros datos en nuestra casa calle de Bolivar 76.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles 1º. de Octubre á las 12 del dia y sin retirar lote cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Se paga todos los dias.

Por los mismos

Núm. 5,551

JUDICIAL

¡MUCHISIMA ATENCION!

¡21402 metros cuadrados!

¡EN ALMAGRO!

De un magnífico lote de terreno los mas altos de esa localidad y situado al concluir la calle Victoria por la de Rivadavia, donde se halla la casilla del peage doblando para el Norte a continuacion de las quinta de Guerrico y Royd lindando estos quinta conocida de:

MANUEL BOERO

Perteneciente a sus herederos a 1 paso de la calle real

DE FLORES

A 15 minutos de la ciudad, 82 metros de fte. al Este por 261 de fdo al Oeste ó sean 21,402 metros cuadrados. Base para la venta $ por metro cuadrado, tasacion hecha años atras (hoy vale 25 $ m|c.) De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

EL DOMINGO 5 de OCTUBRE

A LAS 2 EN PUNTO

Remataremos este magnifico y bien situado terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Broy á pedido de sus herederos.

NOTA—Siendo una tasacion tan sumamente baja y un lindo lote de tierra pedimos visiten ese punto antes del dia del remate:

Titulos de 1er. órden planos y otros informes Bolivar Núm. 76.

Por los mismos

Núm. 5,543

¡¡JUDICIAL!!

Tasacion de 1,864

De una casita central calle Cerrito 142

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Miguel Garcia Fernandez.

¡QUE BUENO EH!

Domingo 5 de Octubre á la 1 en punto de la tarde se procedera á vender dicha casita con 10 vs de fte al E. por 171|2 vs fdo al O con todo el edificio de material bien construido maderas duras pisos de madera patios y techos embaldozados algibe etc tasada en 200,000 2|3 partes 133,333 creemos que la localida es inmejorable venta segura del 1 p. Por m s pormenores Bolivar 76.

Por los mismo

Núm. 5,544

¡¡JUDICIAL!!!

Tasacion de 1869

De una casita central calle Paraguay 87 contigua á la de Florida

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

MUCHO MEJOR

El Domingo 5 de Octubre á las 2 de la tarde se procederemos a vender dicha propieda con 10 vs fte al S. por 90 vs fdo al N. con 7 piezas de material bien construidas, maderas duras, pisos de tabla, embaldozado el patio y techos algibe etc.

Tasacion 250,000 $ 1|3 partes 166,6?7 $ m|c. la localida es inmejorable renta segura, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,545

¡JUDICIAL!

Tasacion da 1869

De una casa formando esquina muy central calle Florida y Paraguay

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel Garcia Fernendez.

Muy superior

Domingo 5 de Octubre á las 2 de la tarde se proceden a vender dicha propieda con 11 vs fte al E. por 40 vs fdo al O. con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera patios y techos embaldozados algibe, todas las piezas empapeladas, cosina, letrina, y demas comodidades.

Tasacion 600,000 $ 2|3 partes 400,000 $ m|c.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.

OTRA—Estos tres remates han sido suspendido veces a causa que el ejecutado prometia pagar y no cumpliéndolo el Juzgado ha ordenado nuevamente se ponga en remate infaliblemente el dia indicado el que no se suspenderá, llueva ó truene

A. Bullrich y Cia.

Venta particular de grandes

Lotes

Propios para quinteros

Frente á la estacion Bernal

Y á la gran chacra

De los Sres. Bernal

Ofrecemos en venta á los que deseen poseer uno ó mas lotes de los terrenos mas pintorescos alrededores de la ciudad diez y siete magníficos lotes ubicados frente por frente á la chacra o la familia de Bernal, pocas varas de la estacion del ferro carril y con frente á la gran calle y camino General de Quilmes y la ciudad, y con frente a otra calle de 20 varas de ancho.

Los lotes se componen de 20 vs. de frente por 280 de fondo.

La altura de los terrenos es espléndida, desde allí se domina el Rio de la Plata, con la rada esterior, el pueblo de Quilmes, la ciudad de Buenos Aires, las Lomas y todos los alrededores.

Estos terrenos no tienen rival, y rogamos á los que se interesan en su compra los vean.

La venta es mitad al contado y mitad á seis meses de plazo.

Por mas informes á nuestra casa calle Potosí No. 70.

Por los mismos

DE COMESTIBLES, BEBIDAS,

Efectos nayales y de ferreteria

En nuestra casa Potosí núm. 70

Por cuenta de varios

Por los mismos

La nueva Alsacia y la nueva Lorena en América, remate sin rival de 400 manzanas de terreno.

El domingo 28 de Setiembre á las 12.

En el gran Teatro Victoria calle Victoria.

Ubicadas próximas á la Guardia del Monte, á 2 leguas de la Estacion Rosas y á solo 29 de Buenos Aires, al Sud Oeste, garantidas por la Carta Grafica de la Provincia, situacion que no tardara n ser el empalme de los grandes ferro-carriles del Sud y Oeste.—Divididas en 800 lotes, para la formacion de estos dos pueblos, cuyo solo nombre llevará una corriente de inmigracion productiva.

En comunicacion directa con la Estacion Rosas, por el ramal proyectado, que partiendo de dicha Estacion costeará el límite del pueblo Alsacia, terminando en la Plaza de la Concordia en dichos terrenos, donde se formara una magnifica Estacion. Ademas un tramway que pondrá en comunicacion constante con dicha Estacion a ambos pueblos Alsacia y Lorena, como se demuestra en el plano.

Hay lotes para pueblo, lotes para quinta, lotes para chacras, lotes para criaderos, lotes para especuladores, lotes para quedar bien; y á precio infimo, tierra negra superior, en grandes y pequeños lotes, desde una manzana hasta cien manzanas!!

Base de precio para la venta 200 ps. m|c. la manzana.

Lo mas barato que se ha vendido hasta ahora.

Para los que compren por mas de 20,000 ps. m|c. mitad al contado y mitad a 6 meses de plazo, sin interés.

A los 15 dias de la venta, cada comprador se presentara munido de sus correspondientes títulos a fin de ser entregado de sus lotes, medido y amojonado por agrimensor público.

Por planos y mas informes, al escritorio del rematador Potosí 70; al Alcazar Francés; Recoba Nueva N. 2; escritorio Maffeis, Recoba Nueva 73, y Bolivar 78.
s22-v28.

Por los mismos

En el nuevo pueblo «Ramallo»

declarado cabeza de partido

Por decreto del superior Gobierno de

fecha 18 de Abril del cuarto año

Situado sobre las Barrancas del Paraná

1,100 lotes para pobres

En nuestra casa Potosi No. 70

El Domingo 5 de Octubre a las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del propietario á saber:

1100 lotes mas ó menos cada uno de:
10 vs. de frente por 50 de fondo.
Con accion á una manzana entera.

Estos terrenos están situados en el pueblo de nueva creacion, declarando cabeza de partido por el superior Gobierno en su decreto del 18 de Abril de 1873.

Ramallo y por lo tanto no es un pueblo imaginario. Actualmente deben comenzarse las obras de los edificios públicos para Iglesia Escuela, Juzgado de cuyos planos estarán en exibicion en nuestra casa y que tendremos la vista el dia del remate.

De todos los remates dados hasta el presento, ninguno está en las condiciones de esto; situados los terrenos sobre las pintorescas barrancas del caudaloso Paraná estando aprobada la traza del pueblo por el departamento topográfico sus calles de 20, 30 y 40 varas de ancho, no hay duda que este pueblo será uno de los mas pintorescos y bellos de toda la provincia.

Por su topografía sobre el gran rico Paraná esagerable desde su embocadura hasta el alto Paraguay, este pueblo con el tiempo será ó nó dudarlo un gran puerto estando rodeado de los partidos mas ricos y poblados del Norte.

Los interesados antes de asistir á remate deben informarse bien de la situacion de estos terrenos, pues deseamos que comprendan que ofrecemos en venta, terrenos altos y magníficos.

Hay ya muchos lotes y manzanas vendidas particularmento.

Por planos y pormenores a nuestra casa Potosi No 70 donde se efectuara el remate el 5 de Octubre.

¡DOS REMATES!

Nuevo barrio de Barracas

Al otro lado del puente, como á veinte cuadras, á 12 reales por vara cuadrada ó sean 760 pesos el lete de 10 varas por 50 de fondo, mitad al contado y la otra mitad 2 meses de plazo.
En el patio de nuestra casa, Bolivar 76.

EL DOMINGO 28 DEL CORRIENTE A LAS DOCE DEL DIA

OTRO

El mismo dia á las TRES DE LA TARDE.
La gran casa de lujo al Norte, calle de Arenales número 148, entre Cerrito y Libertad.
Recien construida con todos los materiales de lo mojor.
No hay que faltar á la hora. HIDALGO y TORRES Rematadores.

Por el mismo

Del espléndido vapor nacional «Emilia»

A la entrada del muelle de pasageros.

Frente á la capitania del puerto.

500 toneladas de registro y 350 caballos de fuerza.

El mártes 30 del corriente mes á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y liquidacion de sociedad a saber:

El magnifico vapor nacional «Emilia» de porte de 500 toneladas de registro y 350 caballos de fuerza su largo son 227 piés, de manga 23 piés y de puntal 9 piés; su máquina oscilante con dos calderas, con 2 tuvos,—está en perfecto estado segun el reciente informe practicado por la comision del Gobierno.—Su marcha es superior y es uno de los mejores vapores para la carrera de los Rios; camina 11 millas por hora, las carboneras tienen capacidad para 200 toneladas de carbon—La arboladura superior se compone de 2 palos mayores con sus masteleros menores; 2 ganchos y sus pescantes para cargar. 2 ruedas de timon de patente, 2 botes. 1 ancla de 15 qq. 1 idem de 14 qq. un anclot y grilletes de cadena, 4 bombas de mano, cabos aparejos etc etc.

El casco del buque todo acorado, es superior, el vapor cargado cala 8 a 9 piés y por su tamaño y construccion se presta para la navegacion en alta mar; ha sido recientemente pintado todo de nuevo y recorrido en todas partes y está listo para navegar inmediatamente.

El vapor se halla anclado en Balizas interiores y puede visitarse cualquier dia.

Creemos no exagerar al recomendar ese magnifico vapor, uno de los mejores que surcan las magestuosas aguas del Paraná y Uruguay. Para ver el inventario y pormenores á nuestro escritorio Potosí 70.

Por los mismos

DE UNA CASA CENTRAL

Calle de Cuyo No. 147

Entre las calles de Esmeralda y Maypú

Paraje de Bancos y Escritorios

No hay en venta, en todo Buenos Aires otra casa mejor situada.

El Viernes 26 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, y al contado, la casa indicada. Tiene 10 piezas antiguas y una superficie de terreno de 345 varas cuadradas. Su forma es la siguiente: 8 varas de luz en el frente.

A las 6 vs. y 85 centes. por el costado izquierdo, un martillo en favor, de 1 vara y 22 cents Otro martillo en favor por el costado derecho, de 1 vara y 12 cents. á las 17 vs. y 87 cents.

De fondo, tiene 5 varas, y el ancho del frente en el fondo, pasando el 2º martillo, es de 10 vs. y 70 centimos.

Títulos perfectos.

La venta se hara ad-corpus, y por lo que dén, sin limitacion.

Pueden ver la casa á cualquier hora.

Por mas datos á los martilleros.

Potosí No. 70.

Por el mismo

Del espléndido vapor Nacional

«Emilia»

A la entrada del Muelle de Pasageros

Frente á la Capitania del Puerto

Por liquidacion de Sociedad

De 500 toneladas de Registro y 350 caballos de fuerza

El Mártes 30 del corriente mes á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion de Sociedad.
N. 82 s17-13pv30

Por los mismos

JUDICIAL?

¡¡EN EL PUEBEO DE CHIVILCOY!!

De una casa molino y panaderia

Sobre la Calle Real esquina á las calles Número 51 y 54

50 vs de fte por 50 de fdo

El Domingo 5 de Octubre á las 3

Remataremos á los mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. D Diego Wite con autorizacion de sus herederos á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 50 vs fte por 50 fdo sobre la gran calle Real formando esquina las calles No. 51 y 54 con negocio para panaderia y molino con susútiles aparatos piedra cernidores posebres e c,

El edificio y terreno tasado en todos sus ramos importa 150,9?1$ m c. Los útiles de panaderio molino etc 33059 Siendo la base a venta las 2|3 partes de su tasacion que son 122661 $. Para informarse de las tasaciones ocurrir á la escribania de los Sres. Piaggio y Bartora Bolivar 21 Por mas informes Potosí 70.

NOTA—El remate se efectuará en Chivilcoy.

Por los mismos

¡¡JUDIDICIAL!!

De la casa calle de Esmeralda Núm. 324

perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Diego White

El Mártes 8 de Octubre á las 2

Remataremos á la mas alta postura ydinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego White á saber:

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 8 metros 67 cts de fte al E. por 46 mts 82 cts fdo al O. equivaliente á 40 vs fte por 42 1|2 fdo previniéndose que á las 6 vs 60 cts de la linea de la calle por el costado N. tiene un martillo á su favor con 1 vs 20 cts de ancho por 10 de largo fi de alli sigue otro martil pe8 vs ancho por 38 20 cts largo hasta el fdo y sobre 2 costado S. á las 12 vs 60 cts de la linea de la calle tiene un martillo á su favor de 45 vs ancho por 41 vs largo hasta el fdo termina su fte de fdo 17 vs 10 cts igualá 14 vs 60 cts haciendo un total 727 vs 38 cts cuadrados.

El edificio se compone de 9 piezas azotea 7 de techos de baldosas algibe 2 pozos rejumidero letrina parral zaguan huerta con árboles frutales y demas las paredes medianeras. Las tasaciones importan en todos sus ramos 406833 70 cts y habiendo una oferta 326833 $ m|c.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

8 ualiosas manzanas de terreno frente por frente á la estacion del Ferro Carril perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Domingo White.

El Domingo 5 de Octubre á la 3½

Remataremos á la mas alta postura y dinero decontado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dr. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego Wite y autorizacion de sus herederos a saber:

8 manzanas de terreno situados en el mejor paraje de pueblo con frente á la Estacion del ferro carril por el Oeste terrenos de quinta y plantados con algunos arboles cada manzana tiene 150 vs de fte por 100 fdo cada manzana tasada en la suma de 35000$ formando un total 160000$.

La base para la venta sera la tasacionfairega por haber una oferta de ese precio La situacion de los terrenos es inmejorable y de un inmenso porvenir así es que llamamos la atencion de los interesados sobre esta propiedad, Para informarse de las tasaciones ocurrir á la escribania de Raggio y Barrera Bolivar 21 Por mas informes Potosí 70.

NOTA—El remate se efectuara en Chivilcoy.

Por los mismos

JUDICIAL

De la casa calle Belgrano Núm. 585

ENTRE LAS CALLES PAZOS y SARANDI

Perteneciente á la testamentariade

D. JOSÉ LORENZO LARA

El Domingo 12 de Octubre á las 12

remataremos la mas alta postura y dinero de contado Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de don José Lorenzo Lara, á saber:

La casa arribamencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 vs de ancho la mas linda de todo municipio.

El terreno se compone de 17 1|2 vs fte al S. por 63 fdo al Norte, el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina pozo y demas oficinas, huerta con arboles frut les etc.

El todo de las tasaciones hechas el año de 1869 importa la infinita suma de: 179,750 $ 6 m|c.

En vista de lo bajo de la tasacion el Sr. Juez ha ordenado que sea la base para la venta. Para ver los titulos por la escribania del Sr, Fernandez Recoba Nueva N, 32.

Por mas informes Potosí 70.

Por el mismo

JUDICIAL

En la Ciudad de Chascomús

EL DOMINGO 5 DE OCTUBRE

á las 3 en punto de la tarde

DE UNA HERMOSA FINCA

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha proceder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad, situada en el pueblo de Chascomús pertenaciente a la testamentaria de D. Juan Francisco Olmos, compuesta de 3 piezas de azotea que hacen esquina edificada en un terreno de 33 vs de fte por 47 fdo tiene ademas todas las oficinas necesarias tasada en 1868 por el maestro mayor D. G. Martinez en la moderada suma de 73184 $ lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor por cuya razon no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 48786 $.

No olvidar que la ciudad de Chascomús ligada a la linea férrea del S. esta llamada a ser uno de los primeros y mas importantes centros comerciales de nuestra campaña Lo prueba el asombroso desarrollo de su poblacion en los 3 últimos años. Ademas situada á la margen de la mas grande y hermosa laguna de la Provincia.

Aprovechar la ocasion de hacerse de una buena casa por poco dinero. Por informes al martillero Victoria 60 y Parana 142.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia enlo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama emplaza por el término de 30 dias á contar de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Campanella, ya en concepto de herederos ó acreedores para que en el término espresado comparezcan ante S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma apercibidos que de no hacerlo les parara el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 1 de 1873.

Leandro Garcia.
Defensa 74.
No.5 s2 30p v5o

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Dagerre ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretario á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 16 Agosto de 1873. **Nicanor Repetto.**
s13 30p v19 oct.

Se hace saber á los herederos de D. Manuel A. Melo y por el término de 10 dias el decretro siguiente recaido en el espediente que sigue D. Lorenzo Lopez Camelo y Da. Walda Rodriguez sobre legacion d'unos documentos y dice así.—Setiembre 3 de 1873. «Citese por edicto durante 10 dias á los herederos de d. Manuel A. Melo ... para que comparezcan á practicar el reconocimiento de la firma de aquel, puesta en el documento de folas veinte y seis relativo á la venta de un terreno en el Partido del Pilar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Setiembre 12 de 1873. **L. H. Gonzalez.** Escribano Público y secretario.
No. 70 s16 10p v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Marcelino Dubrosa y Da Transito Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar des de la publicacion del presente, comparezcan ante SS. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo no les pasará el perjuicio que por derecho hubiere lugar. Bs Aires Setiembre 10 de 1873. **Julian Byron** Escribano secretario. F10 40p v1 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza a lo que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Gomez de Castro, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, setiembre 18 de 1873 **Bartolomé Martin.**
No. 91 s22 30p v24 3ot

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los finados cónyuguos D. Francisco Salamanca y Da. Remedios Caballero, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones ante este Juzgado y Secretaria á mi cargo, en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873.

Féliz Sagasta.
2269 s2s28-30p v31st

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomas Billanustre y Fontana ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de SS y secretaria a mi cargo a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires agosto 4 de 1873.

Mariano Andrade.
N. 6 s20 v22oct.

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. SECUNDINO ALMARAZ

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Secundino Almazar paro que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 30 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
s1 30p v4ot

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Fernandez y Marcela Aldana ya sean como herederos para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento, Buenos Aires Agosto 28 de 1873.

Nicanor Repetto.
s1º 30p v1ot.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama, y emplaza á D. Pascual Cruz, y Da. Eugenia Beltran ó sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de quince dias, á hacer valer sus derechos, en su espediente seguido por D. Juan Silva produciendo informacion para acreditar la propiedad de un terreno en el partido de San Fernando, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 29 1873 **Nemesio Zanoletty.**
2271 ag29 30p v29 st.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Aldeo Rocha, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Agosto 29 1873. **Alejandro Miñones.**
2268 ag28-30p v31st.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandes, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Firpo ó Firpolo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Julian Byron.** Secretario. s4 30d v7oct.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil Doctor Don Salvador M. del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados, por fallecimiento de los cónyugues D. Nicolás Medina, y Doña Leonor Bravo, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 3 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano P. y Secretario.
N 9 s3 30p v5ot.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil Doctor Don Amanci Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Villaverde ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 28 de 1873. **José Ignacio Robles.**
N. 14 s3 30p v5oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor y Da. Concepcion Merlo ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. Aires Setiembre 5 de 1873. **Mariano Andrade.**
Defensa 74 n. 54 s12 30p v15ot

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Rivero (a) Aspillagra ya sean herederos ó acredores para que compares an dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al mismo tiempo se cita á Da. Martina Secondo para que comparezca dentro de dicho término á estar á derecho en los autos citados bajo el mismo apercibimiento debiendo comparecer al Juzgado de SS. y oficina del que firma defensa 74 1er. patio. Buenos Aires Setiembre 13 de 1873. **Manuel Malmierca.** E. S.
No. 62 s12 30p v15o

Por manadto del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de D Melchor Fere para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante el Juzgado de SS. ó intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 25 de 1873. **Dario Beccar.** Escribano Secretario, Defensa 78.
2257 a25 30p v 8s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. José S. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Nicolas Mentada que dentro del término de quince dias deben presentarse al Indico Provisorio don Federico Rubio los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. mil setecientos cuarenta y nueve del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D Candido A. Galvan en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en lo quiebra. Bs As Setiembre 9 de 1873. **S. Campos.** s11p15 v28
No 48

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Serafin Taboada y Da Josefa Burgos, ya sea en el carácter de herederos ó de acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su Señoría, por conducto del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Ayres Setiembre 23 de 1873. **Bartolome Martin.**
No. 94 s23-30p v25oct.

Pordisposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un terreno valdío, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina del Cármen, habiendo sido denunciado éste por la municipalidad, debiendo comparecer dentro de dicho término á deducir sus acciones. bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la oficina del que firma Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873. **Manuel Malmierca.**
s13 30p

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llamo y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Bartolomé Daluqui Da. Margarita Pardo, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Setiembre 5 de 1873. **Alejandro Miñones.** s10 30p v12ot

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Apolinaria Colares y Da. Petrona Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, Buenos Aires, setiembre 4 de 1873. **Manuel C. Victorica** Escribano secretario.
N. 24 s5 30p v7 oc

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Lafranque ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Carballo.**
N. 11 s5 30p v5oct

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Ciego» en ambas margenes aguas arriba compuesta toda su estension de 6 cuadras cada una de ellas por todos sus fdos hasta los bañados, lindando por un costado con D, Francisco Rivarola y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Francisco Guimarans el derecho de posesion que solicita como desierto. San Fernando Mayo 6 de 1873. **Desiderio Chafuca.** E. P. s10 40p v21st

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Julian Paiz y Doña Dominga Soruota de Paiz ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres, Agosto 28 de 1873. **Carballo.**
N. 22 s5 30p v8oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los biedes quedados por fallecimiento de D. Domingo Mignon ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Setiembre 2 de 1873.

Mariano Andrade.
DeO cil N. 21, fensa 74. 08 p v7oct.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D, Wenceslao Pacheco se cita por el término de 30 dias, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento, ya sean como herederos ó acreedores de D. José Navarro, debiendo deducir sus acciones por el Juzgado de SS y oficina del infrascripto situada calle Defensa 74 2º patio.

Bartolomé Martin.
2262 s26 30p v29s